

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**ANEXOS 1, 3, 11, 14, 15 y 17 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 16 de octubre de 2014.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

### Modificación al Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014

Contenido	
<b>A.</b>	<b>Formas oficiales aprobadas.</b>
1.	Código
2.	Ley del ISR
3. a 8.	.....
<b>B.</b>	<b>Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.</b>
1. a 3.	.....
4.	Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas.
5. a 9.	.....
<b>C. a D.</b>	.....

#### A. Formas oficiales aprobadas.

##### 1. Código.

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....
76	<b>Información de operaciones relevantes.</b> (Artículo 31-A del Código Fiscal de la Federación) *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>	.....	*Internet
.....	.....	.....	.....

##### 2. Ley del ISR.

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....
HDA-2	<b>Pago en especie</b> <b>Declaración anual ISR, IETU e IVA.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Triplicado	-
.....	.....	.....	.....


##### 3. a 8. ....

#### A. Formas oficiales aprobadas.

##### 1. Código


##### 2. Ley del ISR

SELLO DE RECIBIDO



**SAT**  
Servicio de  
Administración Tributaria

**PAGO EN ESPECIE  
DECLARACIÓN ANUAL  
ISR, IETU E IVA**

ANVERSO 

2014

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

EJERCICIO FISCAL

ANTES DE INICIAR EL LLENADO  
LEER LAS INSTRUCCIONES

---

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN



---

**1 DATOS DE LA DECLARACIÓN**

<p><b>ANOTAR LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:</b></p> <p>N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA D= COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN R= CORRECCIÓN FISCAL I = CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO</p> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<p><b>TRATÁNDOSE DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA:</b></p> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR</p> <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td><input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/></td> <td><input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/></td> <td><input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table> <p>NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR</p> <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	DÍA	MES	AÑO	<p>MARQUE CON "X" EL (LOS) ANEXO(S) QUE SE PRESENTA</p> <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td><input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/></td> <td><input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </table>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	1	2
<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>										
DÍA	MES	AÑO										
<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>											
1	2											

---

**1.1 TIPO DE DECLARACIÓN**

MARQUE CON "X" EL TIPO DE DECLARACIÓN QUE PRESENTA

PAGO  CERO  DONACIÓN  RECARGOS

SI MARCÓ LA OPCIÓN DE **DONACIÓN**, SEÑALAR BAJO QUE ARTÍCULO SE REALIZA (\*)

ARTÍCULO 3° DEL DECRETO  ARTÍCULO 4° DEL DECRETO  ARTÍCULO 9° DEL DECRETO  ARTÍCULO 12° DEL DECRETO  ARTÍCULO 7-C DE LA LEY DEL SAT

---

**2 DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

NOMBRE O SEUDÓNIMO CON EL QUE FIRMA SUS OBRAS

CORREO ELECTRÓNICO

---

**3 DOMICILIO FISCAL**

CALLE  NO. Y/O LETRA EXTERIOR  NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE  Y DE

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN  CÓDIGO POSTAL

CIUDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

---

**4 DECLARATORIA**

DECLARO QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE  ENAJENÉ  OBRAS Y CON BASE EN EL DECRETO CORRESPONDIENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PRESENTO EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.


(\*) Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Octubre de 1994, modificado el 28 de Noviembre de 2006 y 5 de Noviembre de 2007.

**SE PRESENTA POR TRIPLICADO**

**2** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **HDA**  
**2**  
2014

<b>5 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ARTISTA</b> (ANEXAR COPIA DEL PODER NOTARIAL)		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON VERDADEROS
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>	
APELLIDO PATERNO	<input type="text"/>	
APELLIDO MATERNO	<input type="text"/>	
NOMBRE(S)	<input type="text"/>	
TELÉFONO	<input type="text"/>	
		 <p>FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO</p>

**AUTORIZO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LA REPRODUCCIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS, QUE NO TENGAN FINES DE LUCRO, DE LAS OBRAS QUE PRESENTO COMO PAGO EN ESPECIE.**

**6 INSTRUCCIONES**

- (1) Esta forma oficial se presentará personalmente durante los meses de febrero, marzo y abril del ejercicio inmediato posterior al que declara, en el Distrito Federal ante la Administración General de Recaudación, en la Administración de Cobro Persuasivo y Garantías "4". En Baja California, ante la Administración Local de Recaudación de Tijuana. En Guanajuato, ante la Administración Local de Recaudación de Celaya. En Jalisco, ante la Administración Local de Recaudación de Guadalajara. En Nuevo León, ante la Administración Local de Recaudación de Guadalupe. En Oaxaca, ante la Administración Local de Recaudación de Oaxaca. En Tamaulipas, ante la Administración Local de Recaudación de Matamoros. En Veracruz, ante la Administración Local de Recaudación de Xalapa. En Yucatán, ante la Administración Local de Recaudación de Mérida.
- (2) Deberá anexar 1 fotografía a color de cada obra que presenta en formato digital en alta resolución.
- (3) Este aviso deberá ser llenado a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- (4) Deberá anotar la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.
- (5) Si cambia de domicilio fiscal, deberá de notificarlo a la Administración Local de Recaudación que le corresponda.

3 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 1  
 PAGO DE OBRAS**

ANEXO HDA 2  
 2014

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS APARTADOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTAS HOJAS DE ESTE ANEXO COMO SEAN NECESARIAS. SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS HOJA  DE  HOJAS

**7 PAGO DE OBRA(S) PINTURA(S), ESCULTURA(S), GRABADO(S)**  
 DEBERÁ ANOTAR EN CADA APARTADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE LA OBRA QUE PAGA Y POR CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE CONSTITUYA LA OBRA\*

**7.1** RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

**7.2** RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

**7.3** RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

**7.4** RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

(\* ) Si la obra la constituye una sola pieza, únicamente requisitará un apartado. Si la obra la constituyen 2 o más piezas, deberá requisitar un apartado por cada pieza.  
 (1) Es la clasificación que le dará a la obra como es: Pintura, Escultura, Grabado.  
 (2) Detallará la forma de trabajo que utilizó en la obra.  
 (3) Se debe anotar el número de piezas que conforman la obra de arte, ejemplo:  1 DE  20

**SE PRESENTA POR TRIPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA OFICIAL HDA 2**

**4** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
  
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **HDA**  
**2**  
 2014

**7.5** RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

**7.6** RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

**7.7** RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

**7.8** RECARGO SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

(\* ) Si la obra la constituye una sola pieza, únicamente requisitará un apartado. Si la obra la constituyen 2 o más piezas, deberá requisitar un apartado por cada pieza.  
 (1) Es la clasificación que le dará a la obra como es: Pintura, Escultura, Grabado.  
 (2) Detallará la forma de trabajo que utilizó en la obra.  
 (3) Se debe anotar el número de piezas que conforman la obra de arte, ejemplo:  DE

5 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 2  
 DONACIÓN DE OBRAS**

ANVERSO **HDA 2**  
 2014

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS APARTADOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTAS HOJAS DE ESTE ANEXO COMO SEAN NECESARIAS. SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS HOJA  DE  HOJAS

**8 DONACIÓN DE OBRAS PINTURA(S), ESCULTURA(S), GRABADO(S), DIBUJO(S), COLLAGE(S), FOTOGRAFÍA(S), VIDEO(S) O INSTALACIÓN**  
 DEBERÁ ANOTAR EN CADA APARTADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE LA OBRA QUE PAGA Y POR CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE CONSTITUYA LA OBRA\*

**8.1**

RECARGO SI  NO  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)  DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN  FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO

**8.2**

RECARGO SI  NO  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)  DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN  FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO

**8.3**

RECARGO SI  NO  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO

MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)  DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS)

AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN  FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO

(\* ) Si la obra la constituye una sola pieza, únicamente requisitará un apartado. Si la obra la constituyen 2 o más piezas, deberá requisitar un apartado por cada pieza.  
 ( 1 ) Es la clasificación que le dará a la obra como es: Pintura, Escultura, Grabado, Dibujo, Collage, Fotografía, Video o Instalación.  
 ( 2 ) Detallará la forma de trabajo que utilizó en la obra.  
 ( 3 ) Se debe anotar el número de piezas que conforman la obra de arte, ejemplo:  DE

**SE PRESENTA POR TRIPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA OFICIAL HDA2**

6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO

HDA  
2

2014

8.4

RECARGO SI  NO  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO TÍTULO DE LA OBRA CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2) NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)  DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS) AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN  FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO 

8.5

RECARGO SI  NO  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO TÍTULO DE LA OBRA CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2) NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)  DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS) AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN  FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO 

8.6

RECARGO SI  NO  ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI  NO TÍTULO DE LA OBRA CATEGORÍA (1)  TÉCNICA (2) NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3)  DE  ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI  NO MEDIDAS ALTO (CMS)  ANCHO (CMS)  PROFUNDO (CMS)  DIÁMETRO (CMS)  DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS) AÑO DE PRODUCCIÓN  VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN  FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO 

(\*) Si la obra la constituye una sola pieza, únicamente requisitará un apartado. Si la obra la constituyen 2 o más piezas, deberá requisitar un apartado por cada pieza.

(1) Es la clasificación que le dará a la obra como es: Pintura, Escultura, Grabado, Dibujo, Collage, Fotografía, Video o Instalación.

(2) Detallará la forma de trabajo que utilizó en la obra.

(3) Se debe anotar el número de piezas que conforman la obra de arte, ejemplo:  DE

**B. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.**

1. a 3. ....
4. Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas.

<b>Banco</b>	<b>Nombre</b>
002	Banco Nacional de México, S.A.
006	Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito.
009	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.
012	BBVA Bancomer, S.A.
014	Banco Santander (México), S.A.
019	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito.
021	HSBC México, S.A.
030	Banco del Bajío, S.A.
036	Banco Inbursa, S.A.
037	Banco Interacciones, S.A.
042	Banca Mifel, S.A.
044	Scotiabank Inverlat, S.A.
058	Banco Regional de Monterrey, S.A.
059	Banco Invex, S.A.
060	Bansi, S.A.
062	Banca Afirme, S.A.
072	Banco Mercantil del Norte, S.A.
102	The Royal Bank of Scotland México, S.A.
103	American Express Bank (México), S.A.
106	Bank of America México, S.A.
108	Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ (México), S.A.
110	Banco J.P. Morgan, S.A.
112	Banco Monex, S.A.
113	Banco Ve Por Mas, S.A.
116	ING Bank (México), S.A.
124	Deutsche Bank México, S.A.
126	Banco Credit Suisse (México), S.A.



127	Banco Azteca, S.A.
128	Banco Autofin México, S.A.
129	Barclays Bank México, S.A.
130	Banco Compartamos, S.A.
131	Banco Ahorro Famsa, S.A.
132	Banco Multiva, S.A.
133	Banco Actinver, S.A.
134	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A.
135	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito.
136	Inter Banco, S.A.
137	BanCoppel, S.A.
138	Banco Amigo, S.A.
139	UBS Bank México, S.A.
140	Banco Fácil, S.A.
141	Volkswagen Bank, S.A.
143	CIBanco, S.A.
166	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito.
168	Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito.
600	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
601	GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V.
602	Masari Casa de Bolsa, S.A.
605	Value, S.A. de C.V.
606	Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
607	Casa de Cambio Tiber, S.A. de C.V.
608	Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
610	B y B, Casa de Cambio, S.A. de C.V.
614	Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V.
615	Merrill Lynch México, S.A. de C.V.
616	Casa de Bolsa Finamex, S.A. de C.V.
617	Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
618	Unica Casa de Cambio, S.A. de C.V.
619	MAPFRE Tepeyac, S.A.
620	Profuturo G.N.P., S.A. de C.V.

621	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
622	Actinver-Lloyd, S.A.
623	Skandia Vida, S.A. de C.V.
626	Deutsche Securities, S.A. de C.V.
627	Zurich Compañía de Seguros, S.A.
628	Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A.
629	Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.
630	Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
631	Vanguardia Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
632	Bulltick Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
633	Sterling Casa de Cambio, S.A. de C.V.
634	Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V.
636	HDI Seguros, S.A. de C.V.
637	Order Express Casa de Cambio, S.A. de C.V.
638	Akala, S.A. de C.V.
640	J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
642	Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V.
644	Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.
646	Sistema de Transferencias y Pagos STP, S.A. de C.V.
647	Telecomunicaciones de México
648	PROTEGO Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
649	Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V.
651	Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V.
652	Solución Asea, S.A. de C.V.
655	J.P. SOFIEXPRESS, S.A. de C.V.
901	Cls Bank Internacional
902	SD. Indeval, S.A. de C.V.

5. a 9. ....

**C. a D.** .....

Atentamente.

México, D. F., a 26 de septiembre de 2014.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Aristóteles Núñez Sánchez**.- Rúbrica.

**Modificación al Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014****Contenido****CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS****1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA****01/ISR a 24/ISR** .....**25/ISR.** Gastos realizados por actividades comerciales contratadas a un Sindicato.**2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO****01/IVA a 07/IVA** .....**3. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS****01/IEPS a 02/IEPS** .....**03/IEPS** Productos que por sus ingredientes se ubican en la definición de chocolate o productos derivados del cacao, independientemente de su denominación comercial o la forma en la que se sugiere sean consumidos, se encuentran gravados para efectos del IEPS.**4. LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN****01/LIGIE** Regla General 2 a). Importación de mercancía sin montar.**5. CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN****01/CFF** Entrega o puesta a disposición del comprobante fiscal digital por Internet. No se cumple con la obligación cuando el emisor únicamente remite a una página de Internet.**1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA****25/ISR. Gastos realizados por actividades comerciales contratadas a un Sindicato**

El artículo 378 de la Ley Federal del Trabajo señala que los sindicatos tienen prohibido ejercer la profesión de comerciantes con ánimo de lucro.

El artículo 3, fracción I del Código de Comercio señala que se reputan en derecho comerciantes, las personas que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio hacen de él su ocupación ordinaria; y el artículo 75 de dicho ordenamiento legal enlista los que se consideran actos de comercio.

En ese sentido, los sindicatos, que cumplen sus obligaciones fiscales conforme al Título III de la Ley del ISR, no tienen la capacidad legal para ejercer el comercio, y por ende se considera que realiza una práctica fiscal indebida quien:

- I. Deduzca para efectos del ISR, con el comprobante fiscal otorgado por un Sindicato, derivado de la contratación que le efectúen, producto de alguna actividad comercial que lleven a cabo.
- II. Acredite, para efectos del IVA, el impuesto contenido en el comprobante fiscal a que se refiere la fracción anterior.
- III. Asesore, aconseje, preste servicios o participe en la realización o la implementación de cualquiera de las prácticas anteriores.

Lo dispuesto en las fracciones anteriores, no resulta aplicable cuando el sindicato, por los actos de comercio que realice, cumpla con sus obligaciones fiscales en términos del Título II de la Ley del ISR.

## 2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

.....

### 3. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

.....

#### **03/IEPS. Productos que por sus ingredientes se ubican en la definición de chocolate o productos derivados del cacao, independientemente de su denominación comercial o la forma en la que se sugiere sean consumidos, se encuentran gravados para efectos del IEPS**

El artículo 2, fracción I, inciso J), numeral 3 de la Ley del IEPS, establece que se aplicará una tasa del 8% al valor de la enajenación o, en su caso, la importación de chocolate y demás productos derivados del cacao, con una densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos.

El artículo 3, fracciones XXVIII y XXIX de la Ley referida, disponen que se entiende por chocolate, al producto obtenido por la mezcla homogénea de cantidades variables de pasta de cacao, o manteca de cacao, o cocoa con azúcares u otros edulcorantes, ingredientes opcionales y aditivos para alimentos, cualquiera que sea su presentación; y por derivados del cacao, la manteca de cacao, pasta o licor de cacao, torta de cacao, entre otros, respectivamente.

En ese sentido, se observa la existencia de diversos productos que se enajenan o importan bajo denominaciones comerciales tales como polvo de chocolate, alimento en polvo para preparar una bebida sabor chocolate, extractos, modificadores, entre otros, cuyos ingredientes corresponden a los que la Ley del IEPS identifica como propios del chocolate o de productos derivados del cacao, por lo que con independencia de su denominación comercial se deben considerar gravados en los términos del artículo 2, fracción I, inciso J), numeral 3 de la citada ley, siempre que al momento de su enajenación o importación contengan una densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos.

Por lo anterior, se considera que realizan una práctica fiscal indebida aquellos contribuyentes que enajenen o importen chocolate o productos derivados del cacao, con una densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos y no paguen o trasladen el IEPS por considerar que:

- I. El nombre o denominación comercial de los alimentos que enajenan o importan no es el de chocolate o productos derivados del cacao o,
- II. Una vez que el consumidor final al mezclar, diluir o combinar dichos alimentos con otras sustancias o ingredientes, el producto resultante tiene una densidad calórica menor a 275 kilocalorías por cada 100 gramos o en virtud de que se modifica su naturaleza de sólido a líquido.

## 4. LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN

#### **01/LIGIE. Regla General 2 a). Importación de mercancía sin montar**

Se han detectado prácticas fiscales indebidas derivadas de la inobservancia de la Regla General 2 a), contenida en el artículo 2, fracción I de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Esto se debe a que la importación de mercancías desmontadas o sin montar, ha llevado a que diversas empresas ensambladoras evadan el pago de las contribuciones, el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias e incluso normas oficiales, así como la obtención indebida de beneficios arancelarios derivados de los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales de los que México forma parte.

En este tenor y con el fin de evitar dichas prácticas es necesario señalar que para efectos de la Regla General 2 a), contenida en el artículo 2, fracción I de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, la mercancía que se importa a territorio nacional desensamblada, incluso cuando ésta no se encuentre totalmente completa pero ya presente las

características esenciales de artículo completo o terminado, se clasifica en la fracción arancelaria que le corresponde al artículo, producto, maquinaria o equipo, "completo o terminado". Por tanto, es indebido clasificar individualmente a los elementos que constituyen dicha mercancía.

A manera de ejemplo, se citan los siguientes:

- I. Los aparatos receptores de televisión cuyos componentes se importen por separado (ensambles de pantalla plana, circuito o circuitos modulares), incluso en diferentes momentos y/o por distintas aduanas, se consideran para efectos del Impuesto General de Importación, en la clasificación arancelaria que le corresponde al aparato terminado.
- II. Los aparatos receptores de televisión incompletos o sin terminar todavía, que presenten interconectados diversos circuitos modulares y arneses eléctricos, incluyendo ensambles de pantalla plana, se consideran para efectos del Impuesto General de Importación, en la clasificación arancelaria que le corresponde al aparato terminado.

Lo anterior, es aplicable a operaciones de comercio exterior independientemente del régimen aduanero al que se destinen las mercancías, en uno o varios actos.

### 5. CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

#### **01/CFF. Entrega o puesta a disposición del comprobante fiscal digital por Internet. No se cumple con la obligación cuando el emisor únicamente remite a una página de Internet.**

El artículo 29, primer párrafo del CFF establece la obligación para los contribuyentes de expedir comprobantes fiscales digitales por Internet por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, para lo cual de conformidad con su fracción IV, antes de su expedición deberán remitirlos al SAT o al proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales por Internet con el objeto de que se certifique, es decir, se valide el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 29-A del mismo Código, se le asigne un folio y se le incorpore el sello digital del SAT.

Por su parte, el artículo 29, fracción V del citado ordenamiento prevé que una vez que al comprobante fiscal digital por Internet se le haya incorporado el sello digital a que se refiere el párrafo anterior, los contribuyentes deberán entregar o poner a disposición de sus clientes el archivo electrónico del comprobante fiscal digital por Internet y, cuando les sea solicitada por el cliente, su representación impresa, por lo que se considera necesario que el contribuyente que solicita el comprobante fiscal proporcione los datos de identificación para generarlo.

En ese sentido, se considera que realiza una práctica fiscal indebida el contribuyente que, a través de sus establecimientos, sucursales, puntos de venta o páginas electrónicas, en vez de cumplir con remitir el comprobante fiscal al SAT o al proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales por Internet para su debida certificación, previamente a su expedición hacia el cliente, solo ponga a disposición del cliente una página electrónica o un medio por el cual invita al mismo cliente para que este por su cuenta proporcione sus datos para poder obtener el comprobante fiscal y no permitir en el mismo acto y lugar que el receptor proporcione sus datos para la generación de dicho comprobante en el propio establecimiento.

En efecto, dicha práctica se considera indebida, ya que el contribuyente emisor no cumple con su obligación de expedir el comprobante fiscal y tampoco con su remisión al SAT o al proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales por Internet con el objeto de que se certifique, ya que traslada al receptor del comprobante fiscal digital la obligación de recopilar los datos y su posterior emisión.

Atentamente.

México, D. F., a 26 de septiembre de 2014.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Aristóteles Núñez Sánchez**.- Rúbrica.

**Modificación al Anexo 11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014**

Contenido	
A.	.....
B.	<b>Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados</b>
C. a F.	.....

---

A. ....

---

**B. Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados**

---



---

**Claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas:**

---

.....

---

**Claves de marcas de tabacos labrados:**

---

.....

---

**1. BRITISH AMERICAN TOBACCO MEXICO, S.A. DE C.V., R.F.C. BAT910607F43**

---

CLAVES	MARCAS
001157	Lucky Strike Original NFF CD
001160	Pall Mall Black Edition Havana Nights
001161	Lucky Strike Original FF CD

---

**32. PHILIP MORRIS CIGATAM PRODUCTOS Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.,**

---

**R.F.C. SCP 970811NE6**

---

CLAVES	MARCAS
032178	Chesterfield Red KS Box 14
032179	Chesterfield Blue KS Box 14
032180	Chesterfield Red KS Box 20
032181	Chesterfield Blue KS Box 20
032182	Chesterfield Mint MNT KS Box 14
032183	Marlboro Advance KS Box 20
032184	Delicados Frescos LS Box 15
032185	Delicados Claros LS Box 15
032186	Delicados Claros LS Rsp 24
032187	Faros NF RS SOF 18 SLI
032188	Chesterfield Blue Caps 100 Box 18
032189	Chesterfield Mint Caps 100 Box 18

---

C. a F. ....

---

Atentamente.

México, D. F., a 26 de septiembre de 2014.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Aristóteles Núñez Sánchez**.- Rúbrica.

**Modificación al Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014****Contenido**

**\* Información generada desde el 10 de Mayo hasta el 25 de Agosto de 2014, de conformidad con el artículo 36-Bis del CFF.**

**1. Autorizaciones.**

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)
- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)
- C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 79, fracción XI de la Ley del ISR)
- D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR)
- E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)
- F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR)
- G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 79, fracción XX de la Ley del ISR)
- H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82 penúltimo párrafo de la Ley del ISR)
- I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
- J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)
- K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)
- L. Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR)

**2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.**

- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF).

**3. Revocaciones.****4. Actualizaciones.****4.1. Cambios de Denominación****4.2. Cambios de Rubro****5. Rectificaciones.****5.1. Ejercicio 2013**

**5.1.1. Organizaciones autorizadas que no fueron incluidas en la publicación del Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 de fecha 17 de junio de 2013.**

**5.1.2. Organizaciones autorizadas que fueron incluidas en los numerales 4, 5, 6 y 7 de la publicación del Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 de fecha 17 de junio de 2013.**

## 5.2 Ejercicio 2014

**5.2.1. Organizaciones autorizadas que fueron incluidas en los numerales, 5, 6 y 7 de la publicación del Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 de fecha 18 de julio de 2014.**

**5.2.2. Corrección de Datos (RFC, denominación social, domicilio fiscal, objeto, Administración Local Jurídica)**

## 6. Cumplimiento de Sentencias

## 1. Autorizaciones.

**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
FNH130905253	A Favor de los Niños Hidalgo, A.C.
ATC130705IA1	Abre tu Corazón, A.C.
APE130927MV5	Abriendo Puertas en Quintana Roo, A.C.
ASC0802073K6	Acción Social y Cultural Intercesores por la Península de Yucatán, A.C.
ACB110720TP2	Acciones por las Comunidades para el Bienestar y Progreso, A.C.
ACT140212N41	ActúaDF, A.C.
AJL6002225J9	Agrupación de Jubilados de la Policía, Transito y Bomberos del Distrito Federal, A.C.
AHS130530DU8	AHS Hemofilia Sonora, A.C.
AMH100708DV0	Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino, A.C.
AVI120612UB9	Alcance Victoria Irapuato, A.C.
AVO1308064U4	Alianza de Voluntades, A.C.
FAU131216CM1	Alianza para la Integración Comunitaria, Utopía, A.C.
ADD1105022L2	Amigos Deportistas de la Ciudad de México, A.C.
AGL110202NS4	Angeles de Girasoles y Lirios, A.C.
AAA120808M83	Apapache a Apoyo para Padres con Hijos en Espectro Autista, A.C.
AUA120928H90	Apoyados por un Angel, A.C.
AAV090613AW2	Apoyo a la Vejez y Discapacidad, A.C.
ASY130128CR9	Apoyo, Salud y Asistencia Gin, A.C.
AFH131227IE3	Arteria Fundación Hap, A.C.
AAS790813KD0	Asilo de Ancianos del Santo Cristo, A.C.
ANS030819T73	Asilo Nuestra Señora de Zapopan, A.C.
APC790815QF5	Asilo Particular de Caridad para Ancianos, F.B.P.
AEP041013228	Asistir para Educar y Promover, I.A.P.
ABM140606LC3	Asociación Brigadas Médicas de Mérida, I.A.P.
FCC1208243A4	Asociación Contra el Cáncer de Mama Tócate, I.A.P.
AMA090814G52	Asociación de Mujeres Activistas Transformadoras por la Equidad de Género, A.C.
ANA1107223F8	Asociación de No Asalariados y Ciudadanos Unidos por el Bienestar Social, A.C.
AGA9508313F7	Asociación Guadalupana de Ayuda a Necesitados, A.C.
AJE140207HB7	Asociación Jedidias, I.A.P.
AMF110408QLA	Asociación Mexicana de Fenilcetonuria, A.C.



---

APA980324FJ6	Asociación Potosina de Alzheimer y Enfermedades Similares, A.C.
ATV140324P48	Asociación Transformando Vidas, I.A.P.
AAU1306178AA	AUM Asociación Unidos por México, A.C.
ACN130829TQ9	Ayuda Canina para Necesidades Especiales ACANES, A.C.
AAM121025PFA	Ayudando a Millones de Mexicanos, A.C.
ARV121121FZA	Ayudando Razón de Vida, A.C.
BAC0910211G8	Banco de Alimentos Costalegre, A.C.
BEA131104U36	Banco Estatal de Alimentos San Ignacio de Loyola, A.C.
BAI0711135C6	BIFAM Aguascalientes, I.B.P.
BIO1403213K5	Bio-Regeneración, I.A.P.
BDG070309FFA	Bred Diocesano de Guadalajara, A.C.
CUV0902133B1	Cambiando una Vida, A.C.
CGV130313HI0	Capytac Guerreros de Vida, A.C.
CAN0706209Y2	Caritas de Angeles, A.C.
CAA030118N83	Cáritas de la Arquidiócesis de Acapulco, A.C.
CAS8707201U1	Casa del Anciano San Vicente, A.C.
CAB470320TD8	Casa del Anciano, A.B.P.
CVM021217LI0	Casa del Venado Mazacalli, A.C.
CDI1311259H4	Casa Dilaram, A.C.
CHA130321R22	Casa Hogar Ángeles en Libertad, A.C.
CHC120731RI6	Casa Hogar Corazón de Niña, A.C.
CHA990811DY1	Casa Hogar de Amor y Esperanza, A.C.
CHG001212768	Casa Hogar Galilea, A.C.
CHH380918PQ8	Casa Hogar Heredia López, A.C.
CHT0205035E5	Casa Hogar para la Tercera Edad La Montaña, I.A.P.
CHS051109CH4	Casa Hogar Santa Teresita del Niño Jesús, A.C.
CHV8703134W2	Casa Hogar Villa Nolasco, A.C.
CPF961210TQ6	Casa Providencia Femenil, A.C.
CSS120613GH3	Casa Samuel Salud, A.B.P.
CAR961114GG7	Casas y Albergues de Rehabilitación Agua Viva, A.C.
CCA080725369	Centro Comunitario de Asistencia Infantil Xocoyotzin, A.C.
CAF070601FVA	Centro de Apoyo para la Familia Gabriela Figueroa Millán, A.C.
CBA891206GVA	Centro de Bienestar y Asistencia Infantil de Jalisco, A.C.
CEE130531620	Centro de Educación Especial ABBA, A.C.
CEE961002NM1	Centro de Educación Especial, Terapia y Rehabilitación (CEETYR), I.A.P.
CIJ910905C76	Centro de Integración Juvenil de Colima, A.C.
CIE920403AS4	Centro de Integración para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Mario Camacho Espíritu, A.C.
CPV990507C4A	Centro de Promoción Vocacional Humana, A.C.
CRE1001191V3	Centro de Reubicación Emocional, A.C.

---

CSM071120VDA	Centro de Salud Mental de La Laguna, A.C.
CSC1110048Y1	Centro de Servicios CSER, A.C.
CHL130715B19	Centro Humano de Lucha contra las Adicciones, A.C.
CMD130514RR0	Centro Mexicano para el Desarrollo en Comunicación y Periodismo, A.C.
CNO131001NX0	Círculo Nacional de Obreros, Campesinos y Trabajadores de México, A.C.
CNM021011AV8	Ciudad de los Niños de Morelia, A.C.
CAP140610H56	Ciudadanos en Acción con Pasos Firmes, A.C.
CMA130213FE9	Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo de Irapuato, A.C.
CAI121018K36	Club de Apoyo Integral Ignacio Ruiz Armenta, A.C.
MEN0312194V9	Co Mente, A.C.
CZV131028KV4	Colectivo Zapotlán VIHVO, A.C.
CCO120810QB0	Colonos y Comerciantes Organizados de Netzahualcóyotl, A.C.
CBA100415G72	Comités de Base Ayotlan Unidos por un Mejor Futuro para Ixtapaluca, A.C.
CNA121003915	Con el Corazón en la Nariz, A.C.
PCI130715DF2	Con Padilla al Cien, A.C.
CCN121218QY2	CONAL Consejo Nacional de Líderes de México, A.C.
CMC140211EM9	Construyendo a México Crecemos, I.A.P.
CTD130115SH6	Construyendo Tu Deseo, A.C.
CCO020417PM8	Coordinación Comunitaria, A.C.
CPA991006LR6	Coordinadora Programa de Apoyo al Trabajador Migrante Deportado, A.C.
CIG100522GJ7	Corazón por Iguala, A.C.
DJE120725B22	Desarrollo Juvenil Excélsior, A.C.
DAR071126LT1	Desempeño Académico Recompensado, A.C.
DHU070601CH9	Despierta Hay una Solución, I.A.P.
DVS1307022V9	Dirección de Verificación Sanitaria, Prevención de Enfermedades y Servicios de Medicina Herbolaria, A.C.
DRD1211309P3	Dirección Rotaria Distrital, A.C.
ESU091215FV4	Edificando Sueños, A.C.
EDM000908436	Enlace Distrofia Muscular Duchenne Becker, A.C.
EEP030310A55	Equipo de Educación para la Paz y los Derechos Humanos del Estado de Durango, A.C.
EUV131127B54	Érase una Vez un Hogar, A.C.
EFM1207269L6	Escalera Foundation México, A.C.
ECI1202137L0	Escencia Ciudadana, A.C.
EVI091022P32	Esófagos Vivos, A.C.
ECO121001698	Estamos en Confianza, A.C.
EIP131107554	Estancia Infantil Pro-Vida Plena, A.C.
FDI060825TD6	Familia Digna, A.C.
FSD130903346	Familia, Salud y Desarrollo en Síndrome de Down de Nuevo León, A.C.
FPM140131TD4	Familias con Porvenir Mejor, A.C.
FBM130306K82	FC Bayern México, A.C.

---

FHR911121RF6	Federación de Hemofilia de la República Mexicana, A.C.
FLS131128KT7	Formación Laboral San José, A.C.
FMU000928K22	Foro de Mujeres, A.C.
FDI140124MN8	FRIC y DIM, A.C.
FAB071126TN2	Fundación ABACAT, A.C.
FAU131216CM1	Fundación Acercándote al Universo, A.C.
FAC120913FP5	Fundación Ala Ciudadana para el Desarrollo y Asistencia Social, A.C.
FAU070327M73	Fundación Audios, I.A.P.
FBR130926LM8	Fundación Brisas, A.C.
CCI140513BF1	Fundación Cometas en el Cielo, A.C.
FCA131125H48	Fundación con Aroma de Café, A.C.
FCR1306185N3	Fundación Crediéxitos, A.C.
FDA970816QN9	Fundación Dar y Amar (DAYA), I.A.P.
FAS1301089X5	Fundación de Asistencia Social Integral para el Individuo Local, A.C.
FEA101217151	Fundación de Ex Alumnos Maristas del Cervantes, A.C.
FDD110224DH5	Fundación Domitila Domínguez, A.C.
MON140401RZA	Fundación el Monociclo, A.C.
FPA020308962	Fundación el Pueblito de los Abuelos, I.A.P.
FEH13121064A	Fundación Empecemos Hoy, I.A.P.
FEV131101GS7	Fundación Espartanos del Valle, A.C.
FEX120917KJA	Fundación Excellentiam, A.C.
FFD130726GX7	Fundación Futuro para el Desarrollo Social Integral, A.C.
FCV021226ML8	Fundación Grupo Imperial, A.C.
FHN101025459	Fundación Holística Nexahualcoyotlense, A.C.
FHA101220VB7	Fundación Humvascular AléM
FIM131206II9	Fundación Irma Mendoza Garrido, A.C.
FJM000516BR5	Fundación Jóvenes de México, A.C.
FLC110613N71	Fundación Latinoamericana de Capacitación y Desarrollo en Estudios Alternativos, A.C.
FLE0910036X1	Fundación Loma Encantada, A.C.
MRS140421TK9	Fundación Madre Rita Scarafile, I.A.P.
FMS131031TU4	Fundación Manos de Seda, A.C.
FMS100120RG8	Fundación Marie Stopes México, A.C.
FMT100817IA8	Fundación Mejora tu Vida, A.C.
FMB1302288Y5	Fundación Mercedes Barrón, A.C.
FMA140217388	Fundación Mexicana de Arte Cultural y Deporte PMTAFA, A.C.
FML1301293M3	Fundación México Libre de Síndrome Metabólico, A.C.
FMM090514A35	Fundación Miguel Morales López, A.C.
FMR110721874	Fundación MVS Radio, A.C.
FNI130320T5A	Fundación Nueva Ilusión Dany, A.C.

---

FNM131119K65	Fundación Nunca Más, A.C.
FDI131120BN3	Fundación para el Desarrollo Integral de la Ciudad, A.C.
FPM130401CD8	Fundación Pentágonos de Metromatemáticas, A.C.
FRR130822SR5	Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano, A.C.
FPE131127E67	Fundación Primero Ellos, A.C.
FPR1305025I4	Fundación Pronatal, A.C.
FQQ1205033A5	Fundación Qohelet, A.C.
FRA1212283L4	Fundación Reinventando a México Solpi, A.C.
FRE1209036N1	Fundación Resucita, I.A.P.
FRV080930SH8	Fundación Reynosa Vida Nueva, A.C.
FSR111130IG6	Fundación Sonora Ríe, A.C.
FTC1210095T0	Fundación Talita Cumi, I.A.P.
FTA120910UAA	Fundación TAO, A.C.
FTE951227NS5	Fundación Telmex, A.C.
FTT1310162S6	Fundación Tercer Tiempo, A.C.
FTN0810094X0	Fundación Tominaga Nakamoto, A.C.
FTA1304246Y3	Fundación Trabajando y Alcanzando Metas, A.C.
FUG130322RC3	Fundación Un Guardián Alado, A.C.
FUP120718JI4	Fundación Unidos para Prevenir, A.C.
FVC140128Q30	Fundación Vamos Contigo de la Mano, A.C.
YHU1404075Q2	Fundación Yaah Hun Utstal, I.A.P.
GNN140318AI2	Giner, Nuestro Nuevo Mañana, A.C.
GSO121217AC2	GP Soona, A.C.
GCM100518P33	Granja Cread Los Mochis, A.C.
GEE131003HI5	Grupo Emprendedor en Acción Solidaria, A.C.
GFA040602L79	Grupo Femenil de Acción Social Carmen, A.C.
GHI140224ND7	Grupo Humanitario Interdisciplinario, GHI, A.C.
HTA9803255VA	Hermano Tarahumara, A.C.
HNE951016B40	Hogar de Niños Emmanuel, A.C.
HEM130802LU3	Hogar Emaús, I.A.P.
HOM1304122K2	Homega, I.A.S.P.
HMT090316H94	Hospital Mabel 3 Naciones, A.C.
IAY1008163R1	Ícono de Ayuda, A.C.
IDD130307QR2	Impulsora para el Desarrollo de Organizaciones Civiles, A.C.
ICS070330MD0	Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C.
IEN031031215	Instituto de Entrenamiento para Niños con Lesión Cerebral y Trastornos del Aprendizaje, A.C.
IIR1403205KA	Instituto de Investigación Remembranza, A.C.
IGY110517GIA	Instituto Geriátrico de Yucatán, A.C.
INI1309065C7	Instituto Nacional de Investigación Avanzada en Diabetes Mellitus y Enfermedades Crónicas del Metabolismo, A.C.

---

IRG680702GS2	Instituto Rafael Gustavo Guerrero, A.C.
ISD111208HB0	Interculturalidad, Salud y Derechos, A.C.
IPL101022E82	IPLYCEA, A.C.
IMF060602EI6	IYF México Fraternidad Internacional de Jóvenes México, A.C.
JFV0803126D9	Jóvenes Fuente de Vida, A.C.
JDA1006257Z2	Juventud Despertando a la Vida, A.C.
KFK140214QM2	Ku Faste Koraso, A.C.
CJA121214T86	La Casa del Joven y El Abuelo, A.C.
FPA940217U27	La Familia de Paco, A.C.
GFG030528A84	La Gran Familia de Gregory, A.C.
CEL120223KA5	La Sociedad y el Cambio es lo que Todos Queremos, A.C.
LVS130211GF0	Luchando por Vivir y Servir, A.C.
MSI140310FK4	MBA Social Initiatives, A.C.
MUI140207FF8	Movimiento Unido por la Infancia, A.C.
MAM121106NR3	Mujeres Amadi, A.C.
MBL120808KP5	Mujeres Buscando Libertad, A.C.
MAN111101ET0	Mujeres con Ángel, A.C.
MJE1310251C8	Mujeres Juntando Esfuerzos por la Familia, A.C.
MRL140324D50	Mujeres Rompiendo Límites, A.C.
NTV1008093L0	Nairzu Transformando Vidas, A.C.
NAN080311IF4	NANMA, A.C.
NAZ131001K27	Nazareos, I.A.P.
NBI960426C49	Niños de Bobashi, I.A.P.
NPE130423LR5	Niños Plenos en el Amor, A.C.
NAE1308071U7	Nuevo Amanecer del Edén, A.C.
OCD970711192	Organización Continental de Derechos Humanos, A.C.
ONJ0804087WA	Organización Nacional de Jornadas Multidisciplinarias (ORNAJON),A.C.
OTM110720IB9	Otro Tiempo México, A.C.
PHA0705244H5	Padres de Hijos Autistas de Durango, A.C.
PTP010427D55	Palito y Toto Piden Un Deseo, A.C.
PEF130404TX3	Paola Espinosa Fundación, A.C.
PCH7907136IA	Patronato Casa Hogar Córdoba, A.C.
PCV780126MQ8	Patronato Cruz Verde Monterrey, A.C.
PFE810910P48	Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A.C.
PCH6511072A9	Patronato de la Casa Hogar de Parral, A.C.
PRD940414UDA	Patronato de Rehabilitación y Desarrollo Humano San Isidro, A.C.
PAD940801UQ8	Patronato del Asilo Divina Providencia, I.A.P.
PCR9702032C1	Patronato del Centro de Rehabilitación Integral Gaby Brimmer, A.C.
PCO130426HR2	Piensa con el Corazón, A.C.

---

PLA1101187EA	Pink Life Against Breast Cancer, A.C.
UMS1307254K9	Por un México sin Diabetes, A.C.
PFT1008141M3	Primera Fundación de Talabarteros Zuñiga, A.C.
PTU1311119YA	Primero Tú, A.C.
PMC090302HB5	Pro Mujeres Cautivas, A.C.
PMS120124H24	Programa Médico de Servicio Altruista, A.C.
PRO140211588	Progresale, A.C.
PCM820527GTA	Promotora Cívico Moral y Cultural de Pachuca, A.C.
PÑU9910084G3	Promotoras Ñhahto para un Desarrollo Integral Comunitario, I.A.P.
PJM801202N82	Protección de la Joven María Suárez Molina, A.C.
PCA1305138W4	Protegiendo y Cobijando a la Clase Vulnerable, A.C.
PEK121109V62	Punto de Encuentro Krma, A.C.
RPI131018JF5	Red Popular Indígena, A.C.
RCM050713695	Refugio del Corazón de María, I.A.P.
RDE140210SY5	Refugio en el Desierto, A.C.
RPS130731J14	Rehabilitación Psicosocial, A.B.P.
REN130917T75	Renovando La Sociedad, A.C.
SCM100222KC5	Save the Children México, A.C.
SPP121203V96	Secundaria Particular Plancarte, A.C.
CSP091106937	Segundo Paso, A.C.
SHU920825NA5	Ser Humano, A.C.
DCA390408JI5	Sociedad de Damas de la Caridad, I.A.P.
CRI051020TI2	Sociedad Unida para ser Mejores con Amor y Responsabilidad, A.C.
SOL081230DL3	Sociedades Organizadas en Lucha, A.C.
SUB140403422	Somos Ubuntu, A.C.
SVI140312TQ7	Soplando Vida, I.A.P.
SCO110930TA1	Sueños Consentido, A.C.
TED940303EF2	Taller de Expresión y Desarrollo Integral, A.C.
TBU1406111R2	Tierra Buena, A.B.P.
TIE070509AN9	Tierralegre, A.C.
TJE130107PV9	Todos Juntos por Ellos, A.C.
TSM050430799	Todos Somos México, A.C.
TYS940317H58	Tú y Yo Somos Iguales, A.C.
UCD050822K22	Un Clamor en el Desierto, A.C.
UNE1312144C9	Unedvi, A.C.
UAP120322C35	Unidad de Atención Psicológica Enharmonía, A.C.
UDC8709127R9	Unidad Deportiva y Cultural Insurgentes, A.C.
UST120412GU6	Uno Somos Todos, A.C.
UPS1311221Z5	Unpaso-Unión de Productores Sanos y Orgánicos, A.C.

VSO1203274K6	Verlos Sonreír, A.C.
VGX140310BQ8	VG1212, A.B.P.
VVI130805DDA	Vía Vitae, A.C.
VAC110404CT6	Vida Abundante en Cristo, A.C.
VAG131030440	Vida Alternativa Guendanabani Gaxhe, A.C.
VIM111108T14	Vida Integral para la Mujer, A.C.
VFP010202TF3	Vida y Familia Puebla, A.C.
VGE120427V94	Vínculos Gea, A.C.
VSC1307163G3	Vive sin Cáncer Chihuahua, A.C.
VAS070522JF7	Vivir para Amar y Servir, A.C.
VAV111223KI3	Voluntariado Avancemos, A.C.
VVC9305151G8	Voluntarias Vicentinas de Cortázar, A.C.
VMU030729A89	Voz del Mundo, A.C.
YRS120330UA2	Yad Rajamim Shaare Dina, A.C.
YCC0903251L2	Yocatl, Consejo para la Conservación de la Biodiversidad de los Pueblos Indígenas, A.C.
YMF140508H13	Young Men For Gender Equality, A.C.

**B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
ASE7212076C4	Acción Social Educativa, A.C.
ACF621126TS7	Asociación Cultural Fray Juan de San Miguel, A.C.
AER030930P8A	Asociación Educativa del Rincón, A.C.
CVA1108154B9	Campoverde Vallarta, A.C.
CNT121108D35	Capacitación de Negocios Training, S.C.
CED101213LS3	CDL Educativa, A.C.
CCE9705206G9	Centro de Cultura y Enseñanza de Tamaulipas, A.C.
CEC770712LN6	Centro Educacional La Caridad, A.C.
CEC781206UC2	Centro Escolar Colima, A.C.
CVT970424CC5	Ciencia y Virtud de Tlalpizahuac, A.C.
CBO910314SWA	Colegio Bosques, S.C.
CCC990114JT3	Colegio Castillo de Chapultepec, S.C.
CDA630318NQ9	Colegio Dante Alighieri, A.C.
CGU600707IW9	Colegio Guadalajara, A.C.
CGV7601214Q2	Colegio Guadalupe Victoria Valle de Bravo, A.C.
CHM6311309NA	Colegio Hispano Mexicano, A.C.
CJL001011Q70	Colegio Jean Le Boulch, A.C.
CJL920111DI1	Colegio José Luis Arregui, A.C.
CJL930423QW0	Colegio Juan Luis Vives, A.C.
CLS630417QF5	Colegio Lestonnac de San Ángel, A.C.

CLE9203188G6	Colegio Luis Elizondo, A.C.
CMA630610259	Colegio Mante, A.C.
CMS090612NI3	Colegio María Sánchez Medal, A.C.
CME520304QF8	Colegio Mexicano, A.C.
CMH621022KY3	Colegio Miguel Hidalgo, A.C.
CMI080919NR0	Colegio Milenio, A.C.
CMM690121MI7	Colegio Montferrant de Los Mochis, A.C.
CMO630130PL6	Colegio Montferrant, A.C.
CMO101020AN2	Colegio Montfort, A.C.
CRA820310L11	Colegio Renacimiento de Abasolo, A.C.
CTP631018EPA	Colegio Tepeyac de Poza Rica, A.C.
DCP031016N24	Dante Colegio Privado, S.C.
CCS831004CQ9	El Camino Cabo San Lucas, A.C.
EAI7310231F1	Escuela Activa Integral, A.C.
EEC890517U59	Escuela de Enfermería Christus Muguerza, A.C.
EPS730430IU7	Escuela Preparatoria La Salle, A.C.
EVF950921PF4	Escuela Vicente Ferrer, A.C.
FIR1006088P6	Formación Integral de la Riviera Maya, S.C.
IFS940707FQ7	Instituto de Formación y Servicio, A.C.
IEA6106193I9	Instituto Educativo América, A.C.
IEC120301G28	Instituto Educativo y Cultural Azteca, S.C.
IGV631021IY3	Instituto Guadalupe Victoria, A.C.
IMV930903GFA	Instituto México de Villa de García, A.C.
IPV970122921	Instituto Paidológico Veracruz, A.C.
JMC650702KK5	José María Cázares, A.C.
LVL950424JH5	Leona Vicario Lagos de Moreno, A.C.
MAP940117CP9	Mano Amiga de Puebla, S.C.
MAM031104SQ7	Mirada de Amor, A.C.
PNH930127PJ4	Promotora de Nuevos Horizontes Educativos, A.C.
RCN990806HA9	Rabaa de Cultura del Norte, A.B.P.
TAC030716655	Traviesos en Acción, S.C.
UCC971124GT8	Universidad Católica de Culiacán, A.C.

**C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 79, fracción XI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
AME6307192P8	AIESEC México, A.C.
CIE120906A8A	Centro de Investigación para el Estudio y Tratamiento de Enfermedades de Parkinson y Trastornos Neurodegenerativos, A.C.
GUI110322RN9	Guindisai, A.C.
SMH881130BF6	Soc Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología, A.C.



**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
AFM641113I85	Alianza Franco Mexicana de Toluca, A.C.
AMU100723F3A	Armipotentis Musa, A.C.
ABA131014UC1	Art Balea Azul, A.C.
ADE121210NQ0	Arte para Despertarte, A.C.
ACT110912CB2	Asociación Convento de Todos los Santos Zempoala, A.C.
AAH130129DG8	Asociación de Artes y Humanidades Occelli Treviño, A.C.
CCJ060608LI4	Casa de Cultura Jacarandas, A.C.
CCL1304117IA	Centro de Creatividad Literaria, A.C.
CTM0004114K5	Centro de Textiles del Mundo Maya, A.C.
CGS1211143W7	Consultoría y Gestión Social Vite Barrera, A.C.
CRI130306L62	Corazones en Ritmo, A.C.
CUE130516KI4	Corazones Unidos Educando por la Niñez, A.C.
CIN131122BA7	Cráter Invertido, A.C.
CPR121105DF2	Crecimiento y Proacción, A.C.
CCE130806V61	Cultura Cerca, A.C.
CES140301BJ7	Curadas de Espanto, A.C.
DPF130220FR3	Desarrollo, Promoción y Fomento a la Cultura, A.C.
FCM130701776	Festival Cultural de Malinalco, A.C.
FMM050524673	Festival de Música Miguel Bernal Jiménez, A.C.
CHH680918PQ8	Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios, A.C.
FFA1201209I5	FRONDA, Fomento de Arte Contemporáneo, A.C.
FCE131029N60	Frontera Cero, A.C.
FAB100317MY1	Fundación Abrakadabra, A.C.
FAU131211VD1	Fundación AUM, A.C.
FCQ110526RS1	Fundación Calvo Quevedo, A.C.
FCI120615I66	Fundación Cultural Isidro Fabela Alfaro, A.C.
FGP131014SX7	Fundación Grupo Pando, A.C.
MIR140306CY7	Fundación Mirari, A.C.
HSA080923CJ2	Hankili So África, A.C.
IAP121210AF1	Instituto de Análisis y Participación en el Rescate de la Infraestructura Cultural, A.C.
JAC990430JU4	Juan Acereto, A.C.
KAI100722NN4	Kenich Ahau Interdisciplinas, A.C.
CAU130611SG1	La Calenda Audiovisual, A.C.
CNE130307V14	La Camerata de la Nueva España, A.C.
ICI130809I39	La Internacional Cinematográfica, IBEROCINE, A.C.
LNP0308228V6	Luna Nueva, Promoción Cultural, A.C.
MCM130312D17	Memoria y Cultura de México, A.C.

OCH0111135E2	Ochpanistli, A.C.
OSJ0501102Z0	Orquesta Sinfónica Juvenil de Chiapas, A.C.
PCM1209198N7	Patronato Cultural México-Chile, A.C.
UPM131128439	Por un País con más Cultura, A.C.
PPA130430H15	Producciones y Promociones Artísticas Mancilla Razo, A.C.
TZO080808LC9	Tzoncoyotl, A.C.

**E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
BCA130319F91	Beneficiando Calidad Académica, Querétaro, I.A.P.
DTU140310EN1	Decídelo Tú, A.C.
EDU890522TN0	Educacento, A.C.
FMM960604F71	Fondo Mario Molina para Ciencias Ambientales, A.C.
FFN110216E34	FUNBED Fundación Nacional de Becas para la Educación, A.C.
FCB650701EY0	Fundación Carlos B. Maldonado y Esposa, I.A.P.
FCR110523ND6	Fundación Carol Rolland, A.C.
EHI140218UP3	Fundación Escribiendo Historias, A.C.
PBG090311BY0	Programa de Becas Green, A.C.
SCI140319MV4	Seminario de Chihuahua, A.C.

**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
ACN140115M18	Asociación Conservación del Norte, A.C.
BNU091216CG0	Bosque Nuboso, A.C.
CSU130801AN4	Cambium Sustenta, A.C.
CTL120213H57	Cluster de Tecnologías Limpias de Puebla, A.C.
END951012QP3	Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, A.C.
FAN091008CX5	Fundación Anatani, A.C.
FMD030429L5A	Fundación Mexicana para la Defensa de los Seres Vivos, A.C.
FNV120803F86	Fundación Natura Viviente, A.C.
HAZ110818UDA	Huella Azul, A.C.
ISS140120C92	Investigación y Soluciones Socioambientales, A.C.
LAR130704D79	Laripse, A.C.
LTO100729KP7	Lluvia para Todos, A.C.
PLA130418DVA	Plant-For-The-Planet, A.C.
PPX1307236Z0	Procesos Proambientales Xaquixe, A.C.
ROC130425ML1	Red de Observadores Ciudadanos, A.C.
SIM110812KK5	Sonoran Institute Mexico, A.C.
TVE100113U21	Tribu Verde, I.A.P.

**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82 penúltimo párrafo de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
ASC0504185U3	Amigos de San Cristóbal, A.C.
BTJ980818699	Bomberos de Tlalnepantla Javier Pérez Olagaray, A.C.
CPS100720LF9	Coalición para la Participación Social en la Educación, A.C.
FCT020805N67	Fondo de Conservación El Triunfo, A.C.
FCO120216CC8	Fundación Coparmex, A.C.
FEA991019JJA	Fundación Emilio Azcárraga Vidaurreta, A.C.
FUA030919UZ0	Fundación UABC, A.C.
PCC0005121E3	Patronato del Centro Cultural de la Laguna, A.C.
PHN860416GBA	Patronato del Hospital del Niño de Tabasco, A.C.
PHG880708DZ2	Patronato del Hospital General de México, A.C.
PIT121113RRA	Patronato del Instituto Tecnológico de Chihuahua-ITCH, A.C.
PPE8005145G8	Patronato Pro Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Chihuahua, A.C.
SEF930810L93	Sociedad de Egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, A.C.
TAV1311226S8	Tiferet Avot, A.C.

**I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
PCA130819SR8	Patronato Carrera del Agua, A.C.
PNA921015S37	Protectora Nacional de Animales, A.C.
JBM0204026F0	Sociedad Jardín Botánico de Los Mochis, I.A.P.

**K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
MFE140310FK0	Museo Ferrocarrilero, A.C.

**L. Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
FLM1312047W9	A Favor de lo Mejor, Nuevo León, A.B.P.
AMM120308MF9	Acciona Microenergía México, A.C.
AHS130621IKA	Alianza por la Honestidad Social y Democrática, A.C.
AIM131210UJ3	Aspen Institute México, A.C.
CDH120402359	Centro de Derechos Humanos México Profundo y Vivo, A.C.
CEE681118851	Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.

CID9809144L5	Comisión Internacional de Derechos Humanos Libertad, Democracia y Concertación, A.C.
FGP0310316T7	Fundación Guadalupe y Pereyra, A.C.
ISV130322KC7	Integración Social Verter, A.C.
MOV131216JC5	Mov45ymas, A.C.
PCT120712MZ0	Palu Cuida tu Salud y el Planeta, A.C.
RV11308162W9	Reacciona por la Vida, A.C.
RUE140526VD4	Respira, Una Esperanza, I.A.P.
TQU131213SSA	Te Quiero, A.C.
TCI061123BR6	Tic Ciudadana, A.C.
YTQ120312NY9	Yo Te Quiero Hermosillo, A.C.

## 2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

### M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF).

RFC	Denominación Social	Objeto
FNH130905253	A Favor de los Niños Hidalgo, A.C.	Asistencial
ATC130705IA1	Abre tu Corazón, A.C.	Asistencial
APE130927MV5	Abriendo Puertas en Quintana Roo, A.C.	Asistencial
ASE7212076C4	Acción Social Educativa, A.C.	Educativo
AMM120308MF9	Acciona Microenergía México, A.C.	Desarrollo Social
ACB110720TP2	Acciones por las Comunidades para el Bienestar y Progreso, A.C.	Asistencial
AJL6002225J9	Agrupación de Jubilados de la Policía, Transito y Bomberos del Distrito Federal, A.C.	Asistencial
AVO1308064U4	Alianza de Voluntades, A.C.	Asistencial
FAU131216CM1	Alianza para la Integración Comunitaria, Utopía, A.C.	Asistencial
ADD1105022L2	Amigos Deportistas de la Ciudad de México, A.C.	Asistencial
AGL110202NS4	Angeles de Girasoles y Lirios, A.C.	Asistencial
AAA120808M83	Apapache a Apoyo para Padres con Hijos en Espectro Autista, A.C.	Asistencial
AUA120928H90	Apoyados por un Angel, A.C.	Asistencial
AFH131227IE3	Arteria Fundación Hap, A.C.	Asistencial
AAS790813KD0	Asilo de Ancianos del Santo Cristo, A.C.	Asistencial
AEP041013228	Asistir para Educar y Promover, I.A.P.	Asistencial
ABM140606LC3	Asociación Brigadas Médicas de Mérida, I.A.P.	Asistencial
FCC1208243A4	Asociación Contra el Cáncer de Mama Tócate, I.A.P.	Asistencial
AAR1007154J5	Asociación de Aprendizaje y Rehabilitación Infantil Corazón y Vida, A.C.	Asistencial

AAN971024S87	Asociación de Ayuda a Niños con Transtornos en el Desarrollo, A.C.	Asistencial
AMA090814G52	Asociación de Mujeres Activistas Transformadoras por la Equidad de Género, A.C.	Asistencial
ANA1107223F8	Asociación de No Asalariados y Ciudadanos Unidos por el Bienestar Social, A.C.	Asistencial
AGA9508313F7	Asociación Guadalupeana de Ayuda a Necesitados, A.C.	Asistencial
AJE140207HB7	Asociación Jedidias, I.A.P.	Asistencial
AMF110408QLA	Asociación Mexicana de Fenilcetonuria, A.C.	Asistencial
APA941116HR5	Asociación Pro Autismo, A.C.	Asistencial
ATV140324P48	Asociación Transformando Vidas, I.A.P.	Asistencial
ACN130829TQ9	Ayuda Canina para Necesidades Especiales ACANES, A.C.	Asistencial
AAM121025PFA	Ayudando a Millones de Mexicanos, A.C.	Asistencial
ARV121121FZA	Ayudando Razón de Vida, A.C.	Asistencial
BDG070309FFA	Bred Diocesano de Guadalajara, A.C.	Asistencial
CUV0902133B1	Cambiando una Vida, A.C.	Asistencial
CGL080213CF7	Campaña Global por la Libertad de Expresión A19, A.C.	Asistencial
CAA030118N83	Cáritas de la Arquidiócesis de Acapulco, A.C.	Asistencial
CVE9801238P9	Cáritas Veracruz, A.C.	Asistencial
CAM980626QN1	Casa de Apoyo a la Mujer, A.C.	Asistencial
CAB470320TD8	Casa del Anciano, A.B.P.	Asistencial
CVM021217LI0	Casa del Venado Mazacalli, A.C.	Asistencial
CDI1311259H4	Casa Dilaram, A.C.	Asistencial
CHA130321R22	Casa Hogar Ángeles en Libertad, A.C.	Asistencial
CHG001212768	Casa Hogar Galilea, A.C.	Asistencial
CHT0205035E5	Casa Hogar para la Tercera Edad La Montaña, I.A.P.	Asistencial
CHS730914E89	Casa Hogar Santa Eduwiges, A.C.	Asistencial
CHV8703134W2	Casa Hogar Villa Nolasco, A.C.	Asistencial
CAF070601FVA	Centro de Apoyo para la Familia Gabriela Figueroa Millán, A.C.	Asistencial
CCL1304117IA	Centro de Creatividad Literaria, A.C.	Cultural
CCE9705206G9	Centro de Cultura y Enseñanza de Tamaulipas, A.C.	Educativo
CEE961002NM1	Centro de Educación Especial, Terapia y Rehabilitación (CEETYR), I.A.P.	Asistencial
CEP840514GCA	Centro de Estudios de Promoción Social Cáritas, A.C.	Asistencial
CHI810709TDA	Centro de Habilitación e Integración para Invidentes, I.A.P.	Asistencial
CIE120906A8A	Centro de Investigación para el Estudio y Tratamiento de Enfermedades de Parkinson y Trastornos Neurodegenerativos, A.C.	Científica o Tecnológica
CSC1110048Y1	Centro de Servicios CSER, A.C.	Asistencial
CMD130514RR0	Centro Mexicano para el Desarrollo en Comunicación y Periodismo, A.C.	Asistencial

CAS840904ND4	Centro para los Adolescentes de San Miguel de Allende, A.C.	Asistencial
CNO131001NX0	Círculo Nacional de Obreros, Campesinos y Trabajadores de México, A.C.	Asistencial
CNM021011AV8	Ciudad de los Niños de Morelia, A.C.	Asistencial
CMA130213FE9	Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo de Irapuato, A.C.	Asistencial
CAI121018K36	Club de Apoyo Integral Ignacio Ruiz Armenta, A.C.	Asistencial
CTL120213H57	Cluster de Tecnologías Limpias de Puebla, A.C.	Ecológico
CZV131028KV4	Colectivo Zapotlán VIHVO, A.C.	Asistencial
CGV7601214Q2	Colegio Guadalupe Victoria Valle de Bravo, A.C.	Educativo
CLS630417QF5	Colegio Lestonnac de San Ángel, A.C.	Educativo
CMM690121MI7	Colegio Montferrant de Los Mochis, A.C.	Educativo
CMO630130PL6	Colegio Montferrant, A.C.	Educativo
CRA820310L11	Colegio Renacimiento de Abasolo, A.C.	Educativo
CTP631018EPA	Colegio Tepeyac de Poza Rica, A.C.	Educativo
CCO120810QB0	Colonos y Comerciantes Organizados de Netzahualcóyotl, A.C.	Asistencial
CBA100415G72	Comités de Base Ayotlan Unidos por un Mejor Futuro para Ixtapaluca, A.C.	Asistencial
PCI130715DF2	Con Padilla al Cien, A.C.	Asistencial
CCN121218QY2	CONAL Consejo Nacional de Líderes de México, A.C.	Asistencial
CGS1211143W7	Consultoría y Gestión Social Vite Barrera, A.C.	Cultural
CCO020417PM8	Coordinación Comunitaria, A.C.	Asistencial
CPA991006LR6	Coordinadora Programa de Apoyo al Trabajador Migrante Deportado, A.C.	Asistencial
CRI130306L62	Corazones en Ritmo, A.C.	Cultural
CUE130516KI4	Corazones Unidos Educando por la Niñez, A.C.	Cultural
CIN131122BA7	Cráter Invertido, A.C.	Cultural
CES140301BJ7	Curadas de Espanto, A.C.	Cultural
DJE120725B22	Desarrollo Juvenil Excelsior, A.C.	Asistencial
DLU971003LB0	Destellos de luz, A.B.P.	Asistencial
DAM050812M93	Documental Ambulante, A.C.	Cultural
ELO0801164A4	Eco-Alianza de Loreto, A.C.	Ecológico
EEP030310A55	Equipo de Educación para la Paz y los Derechos Humanos del Estado de Durango, A.C.	Asistencial
EUV131127B54	Érase una Vez un Hogar, A.C.	Asistencial
END951012QP3	Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, A.C.	Ecológica
EIP131107554	Estancia Infantil Pro-Vida Plena, A.C.	Asistencial
FPM140131TD4	Familias con Porvenir Mejor, A.C.	Asistencial
FBM130306K82	FC Bayern México, A.C.	Asistencial

FHR911121RF6	Federación de Hemofilia de la República Mexicana, A.C.	Asistencial
FMM050524673	Festival de Música Miguel Bernal Jiménez, A.C.	Cultural
FLS131128KT7	Formación Laboral San José, A.C.	Asistencial
FAB100317MY1	Fundación Abrakadabra, A.C.	Cultural
FAU131216CM1	Fundación Acercándote al Universo, A.C.	Asistencial
FAN091008CX5	Fundación Anatani, A.C.	Ecológica
FAU070327M73	Fundación Audios, I.A.P.	Asistencial
FAU131211VD1	Fundación AUM, A.C.	Cultural
CCI140513BF1	Fundación Cometas en el Cielo, A.C.	Asistencial
FCA131125H48	Fundación con Aroma de Café, A.C.	Asistencial
FCI1206151G6	Fundación Cultural Isidro Fabela Alfaro, A.C.	Cultural
MON140401RZA	Fundación el Monociclo, A.C.	Asistencial
FEH13121064A	Fundación Empecemos Hoy, I.A.P.	Asistencial
FEX120917KJA	Fundación Excellentiam, A.C.	Asistencial
FFD130726GX7	Fundación Futuro para el Desarrollo Social Integral, A.C.	Asistencial
FIM131206I19	Fundación Irma Mendoza Garrido, A.C.	Asistencial
FLC110613N71	Fundación Latinoamericana de Capacitación y Desarrollo en Estudios Alternativos, A.C.	Asistencial
FLE0910036X1	Fundación Loma Encantada, A.C.	Asistencial
MRS140421TK9	Fundación Madre Rita Scarafite, I.A.P.	Asistencial
FMS131031TU4	Fundación Manos de Seda, A.C.	Asistencial
FMS100120RG8	Fundación Marie Stopes México, A.C.	Asistencial
FMT100817IA8	Fundación Mejora tu Vida, A.C.	Asistencial
FMB1302288Y5	Fundación Mercedes Barrón, A.C.	Asistencial
FML1301293M3	Fundación México Libre de Síndrome Metabólico, A.C.	Asistencial
FMM090514A35	Fundación Miguel Morales López, A.C.	Asistencial
FMR111206IE6	Fundación Mujer Realizando Sueños, A.C.	Asistencial
FMR110721874	Fundación MVS Radio, A.C.	Asistencial
FPM130401CD8	Fundación Pentágonos de Metromatemáticas, A.C.	Asistencial
FRR130822SR5	Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano, A.C.	Asistencial
FPE131127E67	Fundación Primero Ellos, A.C.	Asistencial
FPR1305025I4	Fundación Pronatal, A.C.	Asistencial
FRV080930SH8	Fundación Reynosa Vida Nueva, A.C.	Asistencial
FRS100531TB1	Fundación Risas Sonrisas y Tuerquitas, A.C.	Asistencial
FRP080729IQ7	Fundación Rotaria Paraíso, A.C.	Asistencial
FTC1210095T0	Fundación Talita Cumi, I.A.P.	Asistencial
FTT1310162S6	Fundación Tercer Tiempo, A.C.	Asistencial
FUG130322RC3	Fundación Un Guardián Alado, A.C.	Asistencial

---

FUP120718JI4	Fundación Unidos para Prevenir, A.C.	Asistencial
GNN140318AI2	Giner, Nuestro Nuevo Mañana, A.C.	Asistencial
GUI110322RN9	Guindisai, A.C.	Científica o Tecnológica
HSA080923CJ2	Hankili So África, A.C.	Cultural
HNE951016B40	Hogar de Niños Emmanuel, A.C.	Asistencial
HEM130802LU3	Hogar Emaús, I.A.P.	Asistencial
HOM1304122K2	Homega, I.A.S.P.	Asistencial
HMT090316H94	Hospital Mabel 3 Naciones, A.C.	Asistencial
IAY1008163R1	Ícono de Ayuda, A.C.	Asistencial
IDD130307QR2	Impulsora para el Desarrollo de Organizaciones Civiles, A.C.	Asistencial
IEN031031215	Instituto de Entrenamiento para Niños con Lesión Cerebral y Trastornos del Aprendizaje, A.C.	Asistencial
IIR1403205KA	Instituto de Investigación Remembranza, A.C.	Asistencial
IGV631021IY3	Instituto Guadalupe Victoria, A.C.	Educativo
ISD111208HB0	Interculturalidad, Salud y Derechos, A.C.	Asistencial
ISS140120C92	Investigación y Soluciones Socioambientales, A.C.	Ecológico
JDA1006257Z2	Juventud Despertando a la Vida, A.C.	Asistencial
CJA121214T86	La Casa del Joven y El Abuelo, A.C.	Asistencial
GFG030528A84	La Gran Familia de Gregory, A.C.	Asistencial
LAR130704D79	Laripse, A.C.	Ecológico
LTO100729KP7	Lluvia para Todos, A.C.	Ecológica
LVS130211GF0	Luchando por Vivir y Servir, A.C.	Asistencial
MAP940117CP9	Mano Amiga de Puebla, S.C.	Educativo
MMF090601412	Mar...Es de México Fundación Santa Lucía, A.C.	Becante
MSI140310FK4	MBA Social Initiatives, A.C.	Asistencial
MMI101020L76	Movimiento de Mujeres por la Igualdad Ciudadana en Armonía, A.C.	Asistencial
MUI140207FF8	Movimiento Unido por la Infancia, A.C.	Asistencial
MAN111101ET0	Mujeres con Ángel, A.C.	Asistencial
MJE1310251C8	Mujeres Juntando Esfuerzos por la Familia, A.C.	Asistencial
MRL140324D50	Mujeres Rompiendo Límites, A.C.	Asistencial
NTV1008093L0	Nairzu Transformando Vidas, A.C.	Asistencial
NAN080311IF4	NANMA, A.C.	Asistencial
NAZ131001K27	Nazareos, I.A.P.	Asistencial
NPE130423LR5	Niños Plenos en el Amor, A.C.	Asistencial
OCH0111135E2	Ochpanistli, A.C.	Cultural
OCD970711192	Organización Continental de Derechos Humanos, A.C.	Asistencial
OTM110720IB9	Otro Tiempo México, A.C.	Asistencial



PEF130404TX3	Paola Espinosa Fundación, A.C.	Asistencial
PAD940801UQ8	Patronato del Asilo Divina Providencia, I.A.P.	Asistencial
PCO130426HR2	Piensa con el Corazón, A.C.	Asistencial
PLA1101187EA	Pink Life Against Breast Cancer, A.C.	Asistencial
PGT070802V16	Plan Génesis 13, A.C.	Asistencial
UMS1307254K9	Por un México sin Diabetes, A.C.	Asistencial
UPM131128439	Por un País con más Cultura, A.C.	Cultural
PPX1307236Z0	Procesos Proambientales Xaquixe, A.C.	Ecológica
PAC911028GZ6	Promoción y Acción Comunitaria, I.A.P.	Asistencial
PMV120829R71	Promotora Mexicana de Valores Deportivos, A.C.	Asistencial
PMT110520F63	Proyectos Misión Tamaulipaz, A.C.	Cultural
RPI131018JF5	Red Popular Indígena, A.C.	Asistencial
RPS130731JJ4	Rehabilitación Psicosocial, A.B.P.	Asistencial
REN130917T75	Renovando La Sociedad, A.C.	Asistencial
SCM100222KC5	Save the Children México, A.C.	Asistencial
SPP121203V96	Secundaria Particular Plancarte, A.C.	Asistencial
SOL081230DL3	Sociedades Organizadas en Lucha, A.C.	Asistencial
SIM110812KK5	Sonoran Institute Mexico, A.C.	Ecológico
SVI140312TQ7	Soplando Vida, I.A.P.	Asistencial
SCO110930TA1	Sueños Consentido, A.C.	Asistencial
TED940303EF2	Taller de Expresión y Desarrollo Integral, A.C.	Asistencial
TBU140611R2	Tierra Buena, A.B.P.	Asistencial
TIE070509AN9	Tierralegre, A.C.	Asistencial
TJE130107PV9	Todos Juntos por Ellos, A.C.	Asistencial
TSM050430799	Todos Somos México, A.C.	Asistencial
UAP120322C35	Unidad de Atención Psicológica Enharmonia, A.C.	Asistencial
UPS1311221Z5	Unpaso-Unión de Productores Sanos y Orgánicos, A.C.	Asistencial
VSO1203274K6	Verlos Sonreír, A.C.	Asistencial
VGX140310BQ8	VG1212, A.B.P.	Asistencial
VAG131030440	Vida Alternativa Guendanabani Gaxhe, A.C.	Asistencial
VIM111108T14	Vida Integral para la Mujer, A.C.	Asistencial
VST070803A68	Villa Santa Teresa de Calcuta, A.C.	Asistencial
VAS070522JF7	Vivir para Amar y Servir, A.C.	Asistencial
VAV111223K13	Voluntariado Avancemos, A.C.	Asistencial
VMU030729A89	Voz del Mundo, A.C.	Asistencial
XUR130826HN5	Xurandó, A.C.	Cultural
YRS120330UA2	Yad Rajamim Shaare Dina, A.C.	Asistencial
YCC0903251L2	Yocatí, Consejo para la Conservación de la Biodiversidad de los Pueblos Indígenas, A.C.	Asistencial
YMF140508H13	Young Men For Gender Equality, A.C.	Asistencial

**3. Revocaciones.****Estado de Chihuahua****Administración Local Jurídica de Ciudad Juárez****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
CMT980717MP2	Centro Mujeres Tonantzin, A.C.

**Distrito Federal****Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
UVN060216PZ9	Una Ventana a la Nutrición, A.C.

**4. Actualizaciones.****4.1. Cambios de Denominación****B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
-----	---------------------

**Anterior:**

CEP130517QX3 Conocimiento es Progreso, Conocimiento es Progreso, A.C.

**Actual:**

CEP130517QX3 Conocimiento es Progreso, A.C.

**4.2. Cambios de Rubro**

RFC	Denominación Social	Objeto	
		Anterior	Actual
DIJ980720MD6	Desarrollo Integral Juvenil de Nogales, I.A.P.	Asistencial	Desarrollo Social
FEC070627NZ4	FICCO Educación y Cultura, A.C.	Cultural	Asistencial
GDI7909221R3	Grupo de los Dieciséis, A.C.	Asistencial	Apoyo Económico
PCC971028I61	Patronato del Centro Cultural Multimedia 2000, A.C.	Museo	Cultural

**5. Rectificaciones.****5.1. EJERCICIO 2013****5.1.1. Organizaciones autorizadas que no fueron incluidas en la publicación del Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 de fecha 17 de junio de 2013.****1. Autorizaciones****D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social
FUN0405124H0	Fundación Unidos por Nuestra Catedral, A.C.

- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF).**

RFC	Denominación Social	Objeto
ARQ130222IX0	Coop Arquitectura, A.C.	Becante

**5.1.2. Organizaciones autorizadas que fueron incluidas en los numerales 4, 5, 6 y 7 de la publicación del Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 de fecha 17 de junio de 2013.**

**Dice:**

- 7. Autorizaciones que pierden vigencia al tenerse por no presentado el Aviso Anual a que se refería la regla I.3.9.2., quinto párrafo de la RMF 2012, así como la ficha 12/ISR "Aviso anual de las donatarias autorizadas, donde declaran, bajo protesta de decir verdad, seguir cumpliendo con los requisitos y obligaciones fiscales para continuar con ese carácter" del Anexo 1-A, por el incumplimiento de la obligación correspondiente al ejercicio fiscal 2011 a que se refiere el artículo 32 A, fracción II, del Código Fiscal de la Federación, "Dictamen Fiscal Simplificado".**

**Lo anterior sin perjuicio de las sanciones que correspondan por las infracciones cometidas de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.**

**Debe decir:**

**1. Autorizaciones**

RFC	Denominación Social	Objeto
CIZ630608IM3	Colegio Ignacio Zaragoza, A.C.	Educativo

**5.2. EJERCICIO 2014**

**5.2.1. Organizaciones autorizadas que fueron incluidas en los numerales, 5, 6 y 7 de la publicación del Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 de fecha 18 de julio de 2014.**

**Dice:**

- 5. Autorizaciones que pierden vigencia por el incumplimiento de la obligación correspondiente al ejercicio fiscal 2012 señalada en la regla I.3.9.11. y ficha 15/ISR "Información para garantizar la transparencia, así como el uso y destino de los donativos recibidos" contenida en el Anexo 1-A.**

**Lo anterior sin perjuicio de las sanciones que correspondan por las infracciones cometidas de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.**

**Debe decir:**

**1. Autorizaciones**

RFC	Denominación Social	Objeto
EAM061027AE3	Experiencia de Amor, A.C.	Asistencial
HSE060801JJ3	Hermandad y Servicio, A.C.	Asistencial
IAL101110877	Instituto Auditivo de Lenguaje y Aprendizaje Michoacano, I.A.P.	Asistencial

**5.2.2. Corrección de Datos (RFC, denominación social, domicilio fiscal, objeto, Administración Local Jurídica)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
<b>Dice:</b> ECO920607K9A	ECOCE, A.C.		Ecológica
<b>Debe decir:</b> <b>ECO020607K9A</b>	ECOCE, A.C.		Ecológica
<b>Dice:</b> CRZ010830R18	Clínica de Rehabilitación Zaret Sahar, A.C.		Asistencial
<b>Debe decir:</b> <b>CRZ010830P18</b>	Clínica de Rehabilitación Zaret Sahar, A.C.		Asistencial
<b>Dice:</b> FAD1010261C5	Fundación Arte Down México, A.C.		Asistencial
<b>Debe decir:</b> <b>FAD1010261C5</b>	Fundación Arte Down México, A.C.		Asistencial
<b>Dice:</b> BME100309117	Bondades Mexiquenses, A.C		Asistencial
<b>Debe decir:</b> <b>BME100309117</b>	Bondades Mexiquenses, A.C		Asistencial
<b>Dice:</b> AVH071201IH7	Asociación por los Valores Humanos I.A.H.V., A.C.		Asistencial
<b>Debe decir:</b> <b>AVH071204IH7</b>	Asociación por los Valores Humanos I.A.H.V., A.C.		Asistencial
<b>Dice:</b> CAM0110108U9	Comisión de Amor, I.A.P.		Asistencial
<b>Debe decir:</b> <b>CAM0110108U6</b>	Comisión de Amor, I.A.P.		Asistencial
<b>Dice:</b> OBS130419IF8	OBSERBC, A.C.		Asistencial
<b>Debe decir:</b> <b>OBS1304191F8</b>	OBSERBC, A.C.		Asistencial
<b>Dice:</b> CHI1211297W2	Casa Hogar In Lak Ech, I.A.P.		Asistencial
<b>Debe decir:</b> <b>CHI1211297W3</b>	Casa Hogar In Lak Ech, I.A.P.		Asistencial
<b>Dice:</b> HPA120912ENA	Homeopatía en Pro de la Atención a Grupos Vulnerables, A.C.		Asistencial

<b>Debe decir:</b>		
<b>HPA120913ENA</b>	Homeopatía en Pro de la Atención a Grupos Vulnerables, A.C.	Asistencial
<b>Dice:</b>		
CPR080109RL5	Club Rotario PVR Sur, A.C.	Asistencial
<b>Debe decir:</b>		
<b>CRP080109RL5</b>	Club Rotario PVR Sur, A.C.	Asistencial
<b>Dice:</b>		
FAO121126IZ9	Fundación Andrea de Occidente, A.C.	Asistencial
<b>Debe decir:</b>		
<b>FAO121126IZ9</b>	Fundación Andrea de Occidente, A.C.	Asistencial
<b>Dice:</b>		
PNC1201212N5	Paulila y Niños en el Camino, A.C.	Asistencial
<b>Debe decir:</b>		
<b>PNC1201313N5</b>	Paulila y Niños en el Camino, A.C.	Asistencial
<b>Dice:</b>		
CNT0912114210	La Casa de los Niños de Tezonapa, A.C.	Asistencial
<b>Debe decir:</b>		
<b>CNT091214210</b>	La Casa de los Niños de Tezonapa, A.C.	Asistencial
<b>Dice:</b>		
ATC1205130I61	AUPA Tocando Corazones, A.C.	Asistencial
<b>Debe Decir:</b>		
<b>ATC120530I61</b>	AUPA Tocando Corazones, A.C.	Asistencial

#### 6. Cumplimiento de Sentencias

En cumplimiento a la resolución emitida por la Administración de lo Contencioso "6" de la Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica en el Recurso de Revocación Núm. RR 008/2014 de 25 de abril de 2014:

##### 1. Autorizaciones.

##### L. Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
-----	---------------------

IVD121217BF1	Iknelia Visión Democrática, A.C.
--------------	----------------------------------

Atentamente.

México, D. F., a 26 de septiembre de 2014.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Aristóteles Núñez Sánchez**.- Rúbrica.

**Modificación al Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014**

<b>Contenido</b>	
<b>Impuesto sobre Automóviles Nuevos</b>	
<b>A.</b>	.....
<b>B.</b>	.....
<b>C.</b>	Código de Claves Vehiculares:
<b>1.</b>	Registradas.

---

**C. Código de claves vehiculares**

---

**1. Registradas**

<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>01 :</b>	<b>Chrysler de México, S.A.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>71 :</b>	<b>Dodge Challenger 2 puertas (importado)</b>
0017105	Versión	05 :	Black Line, Sedán, automático, 3.6 lts., 6 cil.
0017106		06 :	SCAT Pack, Sedán, automático, 6.4 lts., 8 cil.
0017107		07 :	SRT, Sedán, automático, 6.2 lts., 8 cil.
	<b>Modelo</b>	<b>73 :</b>	<b>Fiat 500 3 puertas (importado)</b>
0017306	Versión	06 :	Fiat 500 L Trekking Crossover, aut., 1.4 lts., 4 cil.
	<b>Modelo</b>	<b>82 :</b>	<b>Fiat 500 3 puertas (nacional)</b>
0018220	Versión	20 :	Fiat 500 Abarth Hatchback, automático, 1.4 lts., 4 cil.
0018221		21 :	Fiat 500 Trendy Hatchback, manual, 1.4 lts., 4 cil.
0018222		22 :	Fiat 500 Trendy Hatchback, automático, 1.4 lts., 4 cil.
0018223		23 :	Fiat 500 Sport Turbo Hatchback, automático, 1.4 lts., 4 cil.
	<b>Modelo</b>	<b>26 :</b>	<b>Mitsubishi L200 (importado)</b>
1012607	Versión	07 :	Pick Up Cabina Doble, manual, 4 cil., 4x2, Caja larga, gasolina
	<b>Modelo</b>	<b>34 :</b>	<b>Ram Promaster (nacional)</b>
1013404	Versión	04 :	Ram Promaster 3500 Cutaway 4x2 aut., 3.6 lts., 6 cil., 2 ptas.
1013405		05 :	Ram Promaster 3500 Chasis Cabina 4x2 aut., 3.6 lts., 6 cil.
1013406		06 :	Ram Promaster 2500 Cutaway 4x2 aut., 3.6 lts., 6 cil.
1013407		07 :	Ram Promaster 2500 Chasis Cabina 4x2 aut., 3.6 lts., 6 cil.
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>03 :</b>	<b>General Motors de México, S. de R. L. de C.V.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>09 :</b>	<b>Cadillac (importado)</b>
0030965	Versión	65 :	CTS Paq. "1SB" aut., 6 vel., motor 2.0 lts., Turbo, 4 cil., 272 HP
0030966		66 :	Escalade ESV, Paq. "P" aut., V8 WT, 6.2 lts., 420 HP, 8 vel., 8 cil.
0030967		67 :	Escalade SUV, Paq. "P" aut., V8 WT, 6.2 lts., 420 HP, 8 vel., 8 cil.
0030968		68 :	Escalade ESV, Paq. "E" aut., V8 WT, 6.2 lts., 420 HP, 8 vel., 8 cil.

	<b>Modelo</b>	<b>10 :</b>	<b>Corvette (importado)</b>
0031014	Versión	14 :	Paq. "3LT/1SD" Corvette Stingray Z51, aut., 6.2 lts., 8 cil., 8 vel., 460 HP
	<b>Modelo</b>	<b>14 :</b>	<b>Buick</b>
0031404	Versión	04 :	Regal Paq. "C o X" GS, aut., c/aire, motor 2.0 lts. DOHC Turbo SIDI, 4 cil., piel, 259 HP, 6 vel.
	<b>Modelo</b>	<b>26 :</b>	<b>Chevrolet Express Van (importado)</b>
0032611	Versión	11 :	Paq. "D/L" 8 pasajeros, aut., 6 vel., motor vortec, V8, 6.0 lts., 8 cil.
	<b>Modelo</b>	<b>72 :</b>	<b>Chevrolet Tahoe (importado)</b>
0037215	Versión	15 :	Paq. "Police 4x4/S" aut., motor 5.3 lts., 8 cil., 6 vel.
	<b>Modelo</b>	<b>85 :</b>	<b>Chevrolet Cruze (importado)</b>
0038501	Versión	01 :	Paq "1SM/B/LS" manual, 5 vel., c/aire
0038502		02 :	Paq "1SA/D/LS" aut., 6 vel., c/aire
0038504		04 :	Paq "F/K/LT" aut., 1.8 lts., c/aire, rines, piel, quemacocos
0038505		05 :	Paq. "1SF/1SG/L/N/LTZ" aut., motor 4 cil., turbo, 1.4 lts., 6 vel., c/aire, quemacocos
0038506		06 :	Paq. "1SJ/LT" manual, 6 vel., motor turbo, c/aire, quemacocos
	<b>Modelo</b>	<b>20 :</b>	<b>Chevrolet Colorado (importado)</b>
1032009	Versión	09 :	Paq. "1SQ-LT" Doble Cabina 4x2, aut., 6 vel., 3.6 lts., 6 cil., Radio/MP3/CD/USB/IPOD/BLUET, 236 HP y 273 HP., 4 ptas.
1032010		10 :	Paq. "1ST-LT" Doble Cabina 4x4, aut., 6 vel., 3.6 lts., 6 cil., Radio/MP3/USB/IPOD/BLUET, 236 HP y 273 HP., tela, 4 ptas.
1032011		11 :	Paq. "1SV-LTZ" Doble Cabina 4x4, aut., 6 vel., 3.6 lts., 6 cil., MyLink/Radio/MP3/USB/IPOD/BLUET, 236 HP y 273 HP., piel, 4 ptas.
	<b>Modelo</b>	<b>23 :</b>	<b>Chevrolet Cheyenne (nacional)</b>
1032314	Versión	14 :	Paq. "1SG" High Country Crew Cab, Pick Up, 4x4, 8 cil., aut., 8 vel., motor 6.2 lts.
	<b>Modelo</b>	<b>27 :</b>	<b>Chevrolet Silverado (importado)</b>
1032707	Versión	07 :	Paq. "1SF-LS" 1500, Cabina Regular, Pick Up, aut., 6 cil., 4.3 lts., 6 vel.
1032708		08 :	Paq. "1SA-LS" 2500, Cabina Regular 4x2, Pick Up, aut., 8 cil., 5.3 lts., 6 vel.
1032709		09 :	Paq. "1SB-LS" 2500, Cabina Regular 4x4, Pick Up, aut., 8 cil., 5.3 lts., 6 vel.
	<b>Modelo</b>	<b>28 :</b>	<b>Chevrolet Cheyenne (importado)</b>
1032807	Versión	07 :	Paq. "1SC-LT" Cabina Regular 4x2, Pick Up, aut., 8 cil., 5.3 lts., 6 vel.
1032808		08 :	Paq. "1SH-LT" Cabina Regular 4x4, Pick Up, aut., 8 cil., 5.3 lts., 6 vel.

	<b>Modelo</b>	<b>29 :</b>	<b>Sierra (importado)</b>
1032905	Versión	05 :	Paq. "F/SLE" Cabina Regular 4x4, aut., motor 5.3 lts., Radio CD/MP3/USB, A/C elect.
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>04 :</b>	<b>Nissan Mexicana, S.A. de C.V.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>61 :</b>	<b>Infiniti QX60</b>
0046108	Versión	08 :	2.5 Híbrida T/CVT AWD
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>05 :</b>	<b>Volkswagen de México, S.A. de C.V.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>29 :</b>	<b>Porsche 5 puertas</b>
0052920	Versión	20 :	Cayenne 3.0 lts., 245 HP, TDI, tracción integral, tiptronic, diésel
0052921		21 :	Cayenne S 3.0 lts., 420 HP, Biturbo, tracción integral, tiptronic, gasolina
0052922		22 :	Cayenne S E-Hybrid, 3.0 lts., 333 (+95) HP, Híbrido, tracción integral, tiptronic, gasolina
0052923		23 :	Cayenne Turbo, 4.8 lts., 520 HP, Biturbo, tracción integral, tiptronic, gasolina
	<b>Modelo</b>	<b>38 :</b>	<b>Bentley 2 puertas</b>
0053815	Versión	15 :	Continental GT V8 S, 4.0 lts., 521 HP, doble turbo, trans. aut. ZF, tracción integral
0053816		16 :	Continental GT V8 S Convertible, 4.0 lts., 521 HP, doble turbo, trans. aut. ZF, tracción integral
0053817		17 :	Continental GT Speed, 6.0 lts., 526 HP, doble turbo, trans. aut. ZF, tracción integral
0053818		18 :	Continental GTC Speed, 6.0 lts., 526 HP, doble turbo, trans. aut. ZF, tracción integral
	<b>Modelo</b>	<b>39 :</b>	<b>Bentley 4 puertas</b>
0053908	Versión	08 :	Flying Spur V8, 4.0 lts., 500 HP, doble turbo, aut., tracción integral
	<b>Modelo</b>	<b>65 :</b>	<b>Jetta MK VI 4 puertas</b>
0056514	Versión	14 :	Motor 2.0 lts., 115 HP, 5 vel., manual, gasolina
0056515		15 :	Motor 2.0 lts., 115 HP, 6 vel., tiptronic, gasolina
0056516		16 :	Trendline, motor 2.5 lts., 170 HP, manual, gasolina
0056517		17 :	Trendline, motor 2.5 lts., 170 HP, tiptronic, gasolina
0056518		18 :	Sportline, motor 2.5 lts., 170 HP, manual, gasolina
0056519		19 :	Sportline, motor 2.5 lts., 170 HP, tiptronic, gasolina
	<b>Modelo</b>	<b>72 :</b>	<b>Marca Porsche 918 2 puertas</b>
0057201	Versión	01 :	918 Spyder Hybrid 4.6 lts., 608 HP (+286 HP), PDK, gasolina
0057202		02 :	918 Spyder Hybrid Weissach Edition 4.6 lts., 608 HP (+286 HP), PDK, gasolina



	<b>Modelo</b>	<b>73 :</b>	<b>Golf 5 puertas</b>
0057301	Versión	01 :	Golf GTI, 2.0 lts., Turbo, 217 HP, DSG, gasolina
0057302		02 :	Golf Comfortline, 1.4 lts., Turbo, 138 HP, manual, gasolina
0057303		03 :	Golf Comfortline, 1.4 lts., Turbo, 138 HP, DSG, gasolina
0057304		04 :	Golf Highline, 1.4 lts., Turbo, 138 HP, DSG, gasolina
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>06 :</b>	<b>Dina Camiones, S.A. de C.V.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>13 :</b>	<b>Chasis Control Delantero marca DINA</b>
2061302	Versión	02 :	364-160-70 Chasis plataforma control delantero, motor trasero, susp. mecánica, manual, diesel, 160 HP
2061303		03 :	555-230-70 Chasis plataforma semi-control delantero, motor delantero, susp. mecánica, manual, gas natural, 230 HP
2061304		04 :	554-250-72 Chasis plataforma control delantero, motor trasero, susp. neumática, manual, gas natural, 250 HP, 14,968 Kg. PBV
2061305		05 :	554-250-73 Chasis plataforma control delantero, motor trasero, susp. neumática, manual, gas natural, 250 HP, 17,690 Kg. PBV
2061306		06 :	654-280-73 Chasis plataforma control delantero, motor trasero, susp. neumática, trans. aut., diesel, 280 HP.
2061307		07 :	364-160-70 Chasis plataforma control delantero, motor trasero, susp. mecánica, manual, diesel, 158 HP.
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>07 :</b>	<b>Renault México, S.A. de C.V.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>24 :</b>	<b>Fluence 4 puertas</b>
0072409	Versión	09 :	Authentique 2.0, T/A CVT
	<b>Modelo</b>	<b>26 :</b>	<b>LOGAN 4 puertas</b>
0072601	Versión	01 :	Authentique Sedán 1.6 lts., T/M
0072602		02.. :	Expression Sedán 1.6 lts., T/M
0072603		03.. :	Expression Sedán 1.6 lts., T/A
0072604		04.. :	Dynamique Sedán 1.6 lts., T/M
0072605		05.. :	Dynamique Sedán 1.6 lts., T/A
	<b>Modelo</b>	<b>27 :</b>	<b>Clio 4 5 puertas</b>
0072701	Versión	01 :	Clio RS 200 EDC, T/A, 4 cil.
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>25 :</b>	<b>Honda de México, S.A. de C.V.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>01 :</b>	<b>Accord 4 puertas</b>
0250125	Versión	25.. :	Sport, T. Aut CVT, 4 cil., 2.4 lts., 189 HP, a/a, v/t

	<b>Modelo</b>	<b>04 :</b>	<b>Acura 4 puertas</b>
0250415	Versión	15 :	TLX Tech, T. Aut., doble embrague, 4 cil., 2.4 lts., 206 HP, a/a, v/p
0250416		16 :	TLX Advance, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 290 HP, a/a, v/p
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>26 :</b>	<b>BMW de México, S.A. de C.V.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>05 :</b>	<b>Serie M, 2 puertas.</b>
0260525	Versión	25 :	M4 Convertible automático
	<b>Modelo</b>	<b>44 :</b>	<b>i8, 2 puertas</b>
0264401	Versión	01 :	BMW i8 Híbrido automático
0264402		02 :	BMW i8 Pure Impulse Híbrido automático
0264403		03 :	BMW i8 Progressive Híbrido automático
0264404		04 :	BMW i8 Dynamic Híbrido automático
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>28 :</b>	<b>Navistar México, S. de R.L. de C.V.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>01 :</b>	<b>Chasis Cabina</b>
2280119	Versión	19 :	7400 - DT570 - 310 HP
	<b>Modelo</b>	<b>04 :</b>	<b>Chasis Cabina Tandem</b>
2280415	Versión	15 :	7400 - DT570 - 310 HP
	<b>Modelo</b>	<b>05 :</b>	<b>Tracto Camión</b>
2280552	Versión	52 :	PROSTAR - CUMMINS ISX 15 - 600 HP
2280553		53 :	4400 - DT 570 - 310 HP
2280554		54 :	4400 - DT 466 - 260 HP
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>32 :</b>	<b>Peugeot México, S.A. de C.V.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>16 :</b>	<b>Partner 5 puertas</b>
0321605	Versión	05 :	Partner Maxi TPMP, 5 vel., manual, motor 1.6. lts., 4 cil., Turbo, diésel
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>49 :</b>	<b>Servicio Integral Automotor, S. de R. L. de C.V./Ford Motor Company, S.A. de C.V.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>09 :</b>	<b>Pick-Up Lobo 4 puertas (importado)</b>
1490937	Versión	37 :	Crew Cab Lobo XLT 4x4, motor 5.0 lts., V8, T/A, tela
1490938		38 :	Crew Cab Lobo Platinum 4x2, motor 3.5 lts., V6, T/A, piel
1490939		39 :	Crew Cab Lobo Platinum 4x4, motor 3.5 lts., V6, T/A, piel
	<b>Modelo</b>	<b>13 :</b>	<b>Transit Van 3 puertas (importado)</b>
1491305	Versión	05 :	Van MWB, 3.7 lts., T/A, 6 vel., tela, 6 cil.
	<b>Modelo</b>	<b>14 :</b>	<b>F-150 4 puertas (importado)</b>
1491409	Versión	09 :	Super Cab XL 4x2, motor 3.5 lts., V6, T/A, tela
1491410		10 :	Crew Cab XL 4x2, motor 3.5 lts., V6, T/A, tela
1491411		11 :	Crew Cab XL 4x4, motor 3.5 lts., V6, T/A, tela

	<b>Modelo</b>	<b>15 :</b>	<b>F-150 2 puertas (importado)</b>
1491508	Versión	08 :	Regular Cab XL 4x2, motor 3.5 lts., V6, T/A, tela
1491509		09 :	Regular Cab XL 4x4, motor 3.5 lts., V6, T/A, tela
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>57 :</b>	<b>Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>04 :</b>	<b>Grand Vitara 5 puertas (importado)</b>
0570411	Versión	11 :	Special Edition, aut., 4 vel., motor 2.4 lts., 4 cil.
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>60 :</b>	<b>Isuzu Motors de México, S. de R. L.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>01 :</b>	<b>Chasis Cabina</b>
2600109	Versión	09 :	FORWARD 1100, motor diesel, 4 cil., 210 HP, manual, 14,200 Kg. PBV
2600110		10 :	FORWARD 1200, motor diesel, 6 cil., 240 HP, manual, 15,000 Kg. PBV
2600111		11 :	ELF 100, motor diesel, 4 cil., 106 HP, manual, 3,900 Kg. PBV
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>69 :</b>	<b>Volvo Auto de México, S.A. de C.V.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>07 :</b>	<b>Volvo S60 4 puertas (importado)</b>
0690709	Versión	09 :	Volvo S60, Addition, Sedán, motor 2.0 lts., 4 cil., T/A
	<b>Modelo</b>	<b>09 :</b>	<b>Volvo V40 4 puertas (importado)</b>
0690908	Versión	08 :	Volvo V40, Momentum, Hatchback, motor 1.6 lts., 4 cil., T/A
0690909		09 :	Volvo V40, R-Design, Hatchback, motor 2.0 lts., 4 cil., T/A
0690910		10 :	Volvo V40, Cross Country Evolution, Hatchback, motor 2.0 lts., 4 cil., T/A
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>74 :</b>	<b>ETXE DISEÑO, S. A. de C.V.</b>
	<b>Modelo</b>	<b>01 :</b>	<b>Vuhl 05</b>
0740101	Versión	01 :	Deportivo, manual, 6 vel., 4 cil., gasolina
<b>Clave</b>	<b>Empresa</b>	<b>98 :</b>	<b>Empresas ensambladoras e importadoras de camiones nuevos</b>
	<b>Modelo</b>	<b>04 :</b>	<b>Vehículo Marca Faster Allende</b>
0980401	Versión	01:	Hatchback, manual 4x2, Dir. Mecánica/Hidráulica, 2 asientos, 4 cil.
0980402		02:	Hatchback, manual 4x2, Dir. Hidráulica, 2 asientos, 6 cil.
0980403		03:	Crew Cab, manual 4x2, Dir. Mecánica/Hidráulica, 4 asientos, 4 cil.
0980404		04:	Crew Cab, manual 4x2, Dir. Mecánica/Hidráulica, 4 asientos, 6 cil.
0980405		05:	Hurricane Crawler, manual 4x4, Dir. Hidráulica, 2 asientos, 4 cil.
0980406		06:	Hurricane Crawler, automática 4x4, Dir. Hidráulica, 2 asientos, 4 cil.
0980407		07:	Hurricane Crawler, manual 4x4, Dir. Hidráulica, 4 asientos, 4 cil.

0980408	08:	Hurricane Crawler, automática 4x4, Dir. Hidráulica, 4 asientos, 4 cil.
0980409	09:	Hurricane Crawler, manual 4x4, Dir. Hidráulica, 2 asientos, 6 cil.
0980410	10:	Hurricane Crawler, automática 4x4, Dir. Hidráulica, 2 asientos, 6 cil.
0980411	11:	Hurricane Crawler, manual 4x4, Dir. Hidráulica, 4 asientos, 6 cil.
0980412	12:	Hurricane Crawler, automática 4x4, Dir. Hidráulica, 4 asientos, 6 cil.
0980413	13:	Hurricane Crawler, manual 4x4, Dir. Hidráulica, 2 asientos, 8 cil.
0980414	14:	Hurricane Crawler, automática 4x4, Dir. Hidráulica, 2 asientos, 8 cil.
0980415	15:	Hurricane Crawler, manual 4x4, Dir. Hidráulica, 4 asientos, 8 cil.
0980416	16:	Hurricane Crawler, automática 4x4, Dir. Hidráulica, 4 asientos, 8 cil.
	<b>Modelo</b>	<b>86 : Autobús Marca Jac México</b>
2988601	Versión	01 : Autobús Control Delantero, manual, 6 vel., motor Cummins, diésel, 10,000 Kg. PBV
2988602		02 : Autobús Control Trasero, manual, 6 vel., motor Cummins, diésel, 10,000 Kg. PBV
2988603		03 : Autobús Control Delantero, manual, 6 vel., gas natural, 10,000 Kg. PBV
2988604		04 : Autobús Control Trasero, manual, 6 vel., gas natural, 10,000 Kg. PBV
2988605		05 : Autobús Control Delantero, manual, 6 vel., motor Cummins, diésel, 8,000 Kg. PBV
	<b>Modelo</b>	<b>87 : Autobús Marca DAEWOO</b>
2988701	Versión	01 : Autobús Foráneo 51 pasajeros, diésel, 16,300 Kg. PBV
2988702		02 : Autobús Foráneo 29 pasajeros, diésel, 10,980 Kg. PBV
2988703		03 : Autobús Foráneo 24 pasajeros, diésel, 6,333 Kg. PBV
2988704		04 : Autobús Foráneo 40 pasajeros, diésel, 15,925 Kg. PBV
2988705		05 : Autobús Urbano 38 pasajeros, gas natural comprimido, 12,613 Kg. PBV

Atentamente

México, D.F., a 26 de septiembre de 2014.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Aristóteles Núñez Sánchez**.- Rúbrica.

**Modificación al Anexo 17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014**

**Contenido**

- A. ....
- B. Características técnicas, de seguridad y requerimientos de información del sistema de cómputo de los operadores y/o permisionarios.
- C. Requisitos que deben cumplir las personas que soliciten ante el SAT autorización como Proveedor de Servicio.
- D. Especificaciones técnicas del servicio que prestará el Proveedor de Servicio Autorizado, y características técnicas, de seguridad y requerimientos de información que deberán cumplir los sistemas del citado Proveedor.
- E. Del Organo Verificador.
- F. Operadores que presten el servicio de juegos con apuestas y sorteos a través de agencias.
- G. Información que deberá entregar el operador y/o permisionario.
- H. Información que deberá entregar el operador y/o permisionario que lleve a cabo sorteos o concursos transmitido por medios de comunicación masiva.
- I. Procedimiento que el SAT debe seguir para llevar a cabo la revocación de las autorizaciones conferidas para fungir como Proveedor de Servicio Autorizado o como Organo Verificador.

.....

**B. Características técnicas, de seguridad y requerimientos de información del sistema de cómputo de los operadores y/o permisionarios.**

**Características técnicas del sistema de cómputo**

Para los efectos del artículo 20, fracción II de la Ley del IEPS, el sistema de cómputo deberá:

**1. a 10.** .....

.....

**Requerimientos de información del sistema de cómputo**

.....

La información que se almacenará en el sistema de cómputo a que se refiere el artículo 20, fracción II de la Ley del IEPS, y que deberá estar a disposición del SAT en línea y tiempo real será la siguiente:

.....

**Catálogos**

Cada operador deberá entregar en la AGAFF del SAT, correspondiente a la jurisdicción donde se localiza su domicilio fiscal, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Anexo, los catálogos referentes a las Combinaciones, Tipos de Pago, las Sublíneas de Negocio y Establecimientos; conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT, codificado en UTF-8, lo anterior sin menoscabo de que si hubiere posteriores modificaciones a los mismos, por parte de los operadores y/o permisionarios se deberá presentar la actualización del catálogo correspondiente en la referida Unidad Administrativa, dentro de los 5 días naturales siguientes a aquel en que se realizó la actualización, con la siguiente información:

.....

**C. Requisitos que deben cumplir las personas que soliciten ante el SAT autorización como Proveedor de Servicio**

.....

**1. a XI.** .....

**XII.** En términos de la regla I.2.1.36., deberán presentar la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedida por el SAT.

**XIII.** .....

.....

El Organo Verificador enviará mediante escrito a la ACNII que corresponda al domicilio fiscal del Prestador de Servicio, copia de la certificación que le hubiera realizado al Proveedor de Servicio Autorizado.

Cuando el Organo Verificador, detecte el incumplimiento de alguna de las obligaciones del Proveedor de Servicio Autorizado de las contenidas en el presente Anexo, deberá emitir un dictamen técnico referente al hallazgo y presentarlo al SAT, a través de la ACNII, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se detectó el incumplimiento.

La autorización, revocación y pérdida de vigencia a que se refiere este Anexo, surtirán efectos a partir de la notificación del oficio de revocación.

.....

**D. Especificaciones técnicas del servicio que prestará el Proveedor de Servicio Autorizado, y características técnicas, de seguridad y requerimientos de información que deberán cumplir los sistemas del citado Proveedor**

.....

**Catálogos**

Cada operador deberá entregar en la AGAFF del SAT, correspondiente a la jurisdicción donde se localiza su domicilio fiscal, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Anexo, los catálogos referentes a las Combinaciones, Tipos de Pago, las Sublíneas de Negocio y Establecimientos; conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT de acuerdo a una estructura en archivo de datos codificado en UTF-8, con la siguiente información.

.....

**E. Del Organo Verificador**

.....

**F. Operadores que presten el servicio de juegos con apuestas y sorteos a través de agencias**

.....

**Catálogos**

Cada operador deberá entregar en la AGAFF del SAT, correspondiente a la jurisdicción donde se localiza su domicilio fiscal, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Anexo, los catálogos referentes a las Combinaciones, Tipos de Pago, las Sublíneas de Negocio y Agencias; conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT, codificado en UTF-8, lo anterior sin menoscabo de que si hubiere posteriores modificaciones a los mismos, por parte de los operadores y/o

permisionarios se deberá presentar la actualización del catálogo correspondiente en la referida Unidad Administrativa, dentro de los 5 días naturales siguientes a aquel en que se realizó la actualización, con la siguiente información:

.....

**G. Información que deberá entregar el operador y/o permisionario**

.....

**H. Información que deberá entregar el operador y/o permisionario que lleve a cabo sorteos o concursos transmitidos por medios de comunicación masiva**

.....

Asimismo, los operadores y/o permisionarios que opten por lo establecido en la regla I.5.2.5., segundo párrafo, deberán entregar, dentro de los 10 días naturales siguientes del mes que se reporta, en la AGAFF del SAT correspondiente a la jurisdicción donde se localiza su domicilio fiscal, los campos por cada sorteo o concurso efectuado, conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT, codificado en UTF-8, o modificaciones respectivas. Dichos campos se refieren a la información siguiente:

.....

**I. Procedimiento que el SAT debe seguir para llevar a cabo la revocación de las autorizaciones conferidas para fungir como Proveedor de Servicio Autorizado o como Organo Verificador**

.....

Tratándose de los proveedores de servicio autorizados, la revocación de la autorización procederá, cuando:

- a) a f) .....
- g) No reciba la certificación por parte del órgano verificador a que se refiere el Apartado C, del presente Anexo o se haga del conocimiento de la Autoridad Fiscal por parte del citado órgano que se actualiza en alguna de los incisos señalados en este Apartado.

h) a n) .....

Por su parte, tratándose de los órganos verificadores, la revocación de la autorización procederá, cuando:

- a) a d) .....
- e) Emita al proveedor de servicio autorizado un certificado incorrecto, es decir que derivado del ejercicio de facultades de comprobación de las autoridades fiscales o a requerimiento de la autoridad fiscal, detecten que el órgano verificador emitió la certificación al proveedor de servicio autorizado sin cumplir con los requisitos a través de los cuales obtuvo su calidad de proveedor.

f) a h) .....

Atentamente.

México, D. F., a 26 de septiembre de 2014.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Aristóteles Núñez Sánchez**.- Rúbrica.